



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Auditoría tributaria preventiva y las obligaciones tributarias en las
empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Chavez Huallpacuna, Giovanna Carolina (ORCID: 0000-0001-8417-1568)

ASESOR:

Mg. Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

Este trabajo es dedicado principalmente a mi hijo ya que es la motivación para ser una gran profesional y a mis padres por que han estado incondicionalmente apoyándome durante estos 5 años.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por hacer posible que esté a punto de culminar mi carrera profesional y además estoy agradecido con mi profesor Alberto Álvarez que ha sido guía para ejecutar este proyecto de tesis, y a mis profesores por haberme inculcado sus conocimientos.

Página del jurado

Declaratoria de Autenticidad

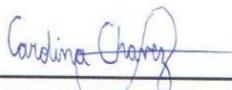
Yo, CHAVEZ HUALLPACUNA, GIOVANNA CAROLINA, identificado (a) con Documento de identidad N° 75665877, egresado (a) de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad Cesar Vallejo, declaro mediante la presente tesis que lleva por título "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE CALZADO EN EL DISTRITO DEL RIMAC, AÑO 2018" es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

1) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. 2) La tesis no ha sido plagiado, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional. 3) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicada), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 11 de diciembre del 2019



CHAVEZ HUALLPACUNA, GIOVANNA CAROLINA

DNI: 75665877

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Resumen	vii
Abstract.....	viii
CAPÍTULO I: Introducción.....	1
1.1 Realidad Problemática	1
1.2 Trabajos Previos	2
1.3 Teorías relacionadas al tema	4
1.4 Formulación del problema	8
1.5 Justificación del estudio.....	8
1.6 Hipótesis	9
1.7 Objetivos	9
CAPÍTULO II: Método	11
2.1 Tipo y diseño de investigación.....	11
2.2 Variables, Operacionalización.....	11
2.3 Población y muestra.....	14
2.5 Método de análisis de datos	16
CAPÍTULO III: RESULTADOS	17
CAPÍTULO IV: Discusión	22
CAPÍTULO V: Conclusiones	27
CAPÍTULO VI: Recomendaciones	28
CAPÍTULO VII: Referencias	29
Anexos	35

Resumen

El trabajo presentado de investigación titulado “Auditoria tributaria preventiva y las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018”, se inició por las constantes fiscalizaciones aplicadas por SUNAT a los contribuyentes del rubro de calzado, esto se daba debido a las inconsistencias que se reflejaban en los datos presentados ante la misma Administración tributaria, por eso que la mejor solución frente a ello es adoptar por el servicio de auditoría tributaria preventiva, es así que se formula la siguiente interrogante: ¿De qué manera la auditoria tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018?

Frente a esta situación, el trabajo presentado se ha orientado en base al siguiente objetivo: Analizar de qué manera la auditoria tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018.

En cuanto la parte metodológica se utiliza el tipo de estudio básica, un nivel de estudio correlacional y un diseño de estudio no experimental. La técnica empleada es la encuesta y la herramienta para dicha realización es el cuestionario. La población está conformada por medio de la estratificación por 42 personas las cuales representaran 10 empresas.

Se concluye que tomando en cuenta los resultados hallados, se determinó que la Auditoría Tributaria Preventiva se relaciona con las Obligaciones Tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, puesto que la Auditoria Tributaria Preventiva, tiene el objetivo, de revisar los libros contables y los documentos sustentatorios de las transacciones comerciales de la empresa, identificando a tiempo inconsistencias para regularizarse y de este modo cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a lo que rige la normativa tributaria.

Palabras claves: auditoria, obligaciones tributarias, fiscalizaciones.

Abstract

The research work presented entitled "Preventive tax audit and tax obligations in footwear companies in the Rimac district, year 2018", began with the constant audits applied by SUNAT to the taxpayers of the footwear category, this was due to the inconsistencies that were reflected in the data presented to the same Tax Administration, so the best solution to this is to adopt by the preventive tax audit service, thus the following question is formulated: In what way does the audit preventive tax is related to tax obligations in footwear companies in the district of Rimac, year-2018?

Faced with this situation, the work presented has been oriented based on the following objective: Analyze how the preventive tax audit is related to tax obligations in footwear companies in the Rimac district, year 2018.

As for the methodological part, the basic study type, a correlational study level and a non-experimental study design are used. The technique used is the survey and the tool for this is the questionnaire. The population is made up by stratification of 42 people who will represent 10 companies.

It is concluded that taking into account the results found, it was determined that the Preventive Tax Audit is related to the Tax Obligations in the shoe companies in the Rimac district, since the Preventive Tax Audit has the objective of reviewing the accounting books and the supporting documents of the commercial transactions of the company, identifying inconsistencies in time to be regularized and thus comply with the tax obligations in accordance with the tax regulations.

Keywords: audit, tax obligations, audits.

CAPÍTULO I: Introducción

1.1 Realidad Problemática

En el Perú, el último código tributario fue aprobado en el año 1999 por el decreto legislativo N° 816, en su primer libro hace referencia al origen de la obligación tributaria que inicia desde que surge una empresa al iniciar sus operaciones en el mercado laboral, desde allí uno de las dificultades más frecuentes que asumen las empresas por falta de asesoramiento, es salir impecables ante un procedimiento de fiscalización por SUNAT; ya que analiza si las obligaciones tributarias se están cumpliendo adecuadamente, evidenciando errores que causan la aplicación de sanciones respectivas de acuerdo al caso. Por ello, ante el temor de las revisiones tributarias constantes, las empresas pueden optar como solución la auditoría tributaria que evitará reparos tributarios.

En la actualidad se puede observar que muchas empresas de calzados desde que inician carecen de información tributaria, lo que ocasiona que ante una intervención por SUNAT corra el riesgo de que se verifique alguna irregularidad. Asimismo, las empresas deberían ver como inversión a la auditoría tributaria, ya que el monto invertido en este servicio particular suele ser menor a la determinación de valores colocados por SUNAT.

La auditoría tributaria preventiva viene a ser un instrumento que permite brindar una opinión por los profesionales que ofrecen este servicio ya que cuentan con experiencia en el área de tributación, proponiendo así posibles soluciones para subsanar de forma voluntaria los errores realizados por las empresas.

Por este motivo que la auditoría tributaria preventiva es la solución más apropiada para llevar a cabo la verificación correcta de las obligaciones tributarias de la empresa, puesto que permitiría tener un mayor control de sus obligaciones tanto formales como sustanciales, identificando asimismo los problemas más importantes que mantiene la empresa como la declaración de datos no veraces a su realidad, por no cumplir en la fecha indicada respecto al pago de los tributos correspondientes, clonación de facturas, no llevar un orden cronológico de sus ventas, el incumplimiento de declarar en la fecha que establece la Administración Tributaria, atraso de libros contables o entre otros, para que de acuerdo a ello la empresa se regularice, antes de ser notificado por SUNAT y detecte las infracciones correspondiente lo cual ocasionará la aplicación de multas.

1.2 Trabajos Previos

Carranza (2015) en su tesis denominada: *“Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas”*. Tesis para adquirir la profesión de Contador Público. La tesis tiene como objetivo evidenciar que al implementar la auditoría tributaria se hace un debido seguimiento a la parte tributaria de la empresa evidenciando irregularidades cometidas y esto conlleve a la disminución de sanciones impuestas por SUNAT. Como conclusión determina que la Empresa Import S.A.C mediante la contratación del servicio particular de auditoría le permitirá identificar las inconsistencias realizadas para corregirlas en su debido momento, obteniendo así rebajas de las sanciones respectivas antes de que SUNAT decida fiscalizarlos.

Montero y Sachahuaman (2016) en su tesis denominada: *“Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”*. Tesis elaborada para tener la licenciatura de Contabilidad. Cuya tesis posee como objetivo determinar que la labor profesional desarrollada de auditoría tributaria particular otorga beneficios a la larga ya que se anticipa a regularizarse ante la intervención fiscalizadora, disminuyendo el nivel de inconsistencias tributarias. Como conclusión se determina que por medio de la auditoría particular influirá en forma favorable en el decrecimiento de las contingencias tributarias, identificando a tiempo las inconsistencias antes que se notifique el inicio de la intervención fiscalizadora.

Romero (2017), en su tesis nombrada como: *“La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi E.I.R.L de la ciudad de Moquegua periodo 2015”*. Tesis para adquirir la profesión de Contador Público. La tesis posee como objetivo evidenciar que el servicio de auditoría tributaria particular sirva de instrumento para aminorar deficiencias en el área de tributación halladas en la empresa Femavi E.I.R.L. Como conclusión señala que la empresa FEMAVI E.I.R.L debe llevar su contabilidad de manera correcta rigiéndose a las normativas tributarias, para la determinación adecuada de los impuestos correspondientes como el pago del IGV, IR y planilla, conforme al cronograma de plazos para el pago de los impuestos.

Vargas (2019) en su tesis titulada: *“La auditoría tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en las empresas privadas del sector de grifos de Tacna, año 2018”*. Trabajo presentado para alcanzar el grado académico de contador público. El objetivo de la tesis se basa en determinar de qué forma el servicio de auditoría tributaria particular

disminuye el nivel de inconsistencias detectadas en el ambiente tributario a las empresas privadas del sector de grifos de Tacna. Como conclusión señala que el servicio de auditoría particular da ventaja a los contribuyentes para reparar con tiempo los errores que realizan y asimismo evitar posibles sanciones tributarias.

Curay y Paulino (2016) en su tesis nominada como: *“La aplicación de una auditoría tributaria preventiva como mecanismo para la reducción de contingencias tributarias en la empresa Bermanlab S.A.C Distrito de Trujillo, períodos 2015-2016”* Tesis para obtener el título de Contador Público. La tesis posee como objetivo demostrar que el servicio particular de auditoría influye significativamente en evitar omisiones o incumplimientos en la parte tributaria. Se concluye que la empresa debido a la fiscalización aplicada por SUNAT se vio en la obligación de invertir por el servicio particular de auditoría tributaria, para que realice la revisión de sus registros o libros contables, ya que la empresa anteriormente no estaba aplicando la normativa tributaria.

Atoche (2016) en su tesis llamada: *“La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV- Renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015”* Tesis para alcanzar el título de Contador Público. La tesis tiene como objetivo demostrar que los contribuyentes al poseer conocimientos explícitos de cultura tributaria influyen que de forma voluntaria efectúen el cumplimiento tributario correspondiente. Como conclusión se indica que debido a la escasa información de temas tributarios en los contribuyentes no se ha llevado a cabo la debida realización del pago a tiempo de las obligaciones tributarias.

Burga (2015) en su tesis denominada: *“Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014”* Tesis para titularse como Contador Público. La tesis tiene como objetivo evidenciar que los contribuyentes pueden realizar un planeamiento tributario si está concientizado en temas tributarios lo cual les permitiría cumplir con la Administración tributaria oportunamente. Como conclusión se determinó que, debido a una escasez en temas del ámbito tributario en los comerciantes de la empresa de Gamarra, no se da la planificación de pagos de la obligación tributaria.

Flores (2015) en su tesis nombrada: *“Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado de la ciudad de Puno, Periodo 2014”*. Tesis para adquirir la carrera Profesional de Contador Público. El trabajo de tesis presenta como objetivo analizar los conocimientos que poseen los contribuyentes en el área de tributación y cómo incide en las obligaciones tributarias que les corresponde. Como conclusión se determinó que los contribuyentes

pertenecientes al RUS poseen pobreza de conocimientos tributarios, es decir, solo saben lo básico acerca de las normativas tributarias, lo que es bueno, pero no suficiente para que mantengan una disciplina en cuanto al cumplimiento tributario fijado por SUNAT.

Santos (2018) en su tesis titulada: *“La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana S.A.C Lambayeque-2016”*. Tesis para conseguir la profesión de Contador Público. La tesis tiene como objetivo determinar cómo influye la cultura tributaria que posee la empresa para que se ejerza el cumplimiento tributario adecuado. Como conclusión se indica que la empresa AGROMANA SAC incumple en su gran mayoría debido a la escasez de conocimientos en materia tributaria.

Apaza y Bonifacio (2017) en su tesis titulada: *“Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017”* Tesis para alcanzar el título de Contador Público. La tesis tiene como objetivo determinar que los contribuyentes al dominar temas tributarios impulsan a que cumplan con SUNAT de acuerdo a lo fijado en el cronograma. Como conclusión señala que los contribuyentes del mercado central tienen desconocimiento de información tributaria por ello evaden impuestos, no presentan sus declaraciones mensuales a tiempo, no manteniendo un orden de sus operaciones comerciales, incurriendo en las infracciones colocadas por SUNAT.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Marco teórico

Auditoria Tributaria Preventiva

Reyes (2015), define que:

Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoria especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria [...] (p.9).

Libros contables: Los libros contables permiten llevar un seguimiento de los movimientos comerciales dependiendo al rubro de la empresa, para manejar de manera correcta los ingresos y egresos (Lira, 2016, parr.1).

Información financiera: La información financiera es la referencia para tener conocimiento de cómo se encuentra financieramente la empresa y así tomar decisiones de acuerdo con los aspectos financieros, operativos y administrativos (Pacheco, 2016, parr.3).

Libros obligatorios: Los libros obligatorios permiten llevar un orden de los egresos e ingresos que se obtienen en un determinado periodo. Entre los libros obligatorios son el libro diario que es una serie de operaciones plasmadas en asientos contables registrados de forma cronológica y el libro de inventarios en donde se consigna el balance realizado para las cuentas anuales que debe tener el balance inicial y el balance de inventarios (Sunat, 2016, parr.1).

Libros auxiliares: Los libros auxiliares son de igual importancia que los libros obligatorios ya que de allí parte la información necesaria para dar conocimiento acerca de los ingresos y salidas de la empresa (Ortega y Pacherras, 2010, p.10).

Transacciones comerciales: La transacción comercial es el acto que permite que dos o más personas se beneficien por el intercambio de productos, servicios o algún tipo de retribución (Spike, 2013, p.1).

Compras: La compra es la acción que se realiza con el fin de obtener un determinado bien o servicio según la necesidad, y a cambio de ello se entrega dinero (Mercado, 2004, p.13).

Ventas: La venta es la transacción comercial que se realiza con el fin de adquirir dinero a cambio de la entrega de un bien o servicio de acuerdo al rubro (Kotler, 2002, p.11).

Gastos: Es el desembolso de dinero que realiza la empresa para obtener bienes o servicios determinados. Los gastos operacionales vienen a ser disminuciones transitorias del patrimonio y las no operacionales vienen a ser los pagos que no obtendrán ingresos. (Fullana y Paredes, 2008, p.42).

Procedimientos de fiscalización: Los procedimientos de fiscalización inicia por medio de la notificación de una carta autorizada por SUNAT en el cual se le informa al contribuyente que será fiscalizado por un motivo determinado y finaliza mediante la resolución de determinación en el cual se establece las conclusiones de la labor realizada, en caso que se evidencian infracciones tributarias se colocan las respectivas resoluciones de multa (Verona y Parra, 2019, parr.5).

Carta: La carta se define como el documento enviado por SUNAT al sujeto fiscalizado, en el cual se consigna todos los detalles del procedimiento de fiscalización (Ministerio de economía y finanzas, 2016, p.17)

Requerimiento: El requerimiento viene a ser el documento en donde se consigna lo que necesita la Administración Tributaria para iniciar su procedimiento de fiscalización, detallando la fecha y el lugar (Torres, 2015, parr.16).

Resolución de determinación: La resolución de determinación es dada por SUNAT donde detalla las conclusiones de la labor realizada dentro del proceso de fiscalización, determinando así la obligación tributaria (Acensios, 2015, p.2).

Obligaciones Tributarias: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Sunat, 2019, p.1).

Acreedor Tributario: El acreedor tributario es quien recibe el pago de las obligaciones tributarias cumplidas (Ruiz de Castillo, 2005, p.1).

Impuestos: Los impuestos es la carga tributaria obligatoria que aportan las personas a favor del Estado, sin tener un beneficio directo por el pago realizado (Reyes, 2015, p.10).

Tasas: Cuando se detectan inconsistencias en una auditoría realizada por la Administración Tributaria colocan multas con sus respectivas tasas de interés moratorio por el incumplimiento de obligaciones tributarias (Aguayo, 2014, p.253).

Contribuciones: Las contribuciones son aportes dados por los contribuyentes para ESSALUD y ONP (Reyes, 2015, p.10).

Deudor tributario: El deudor tributario posee la obligación de estar en regla con las obligaciones tributarias a favor del acreedor tributario (Bravo, 2017, parr.1).

Contribuyente: El contribuyente es aquel que aporta al Estado pagando sus impuestos de acuerdo a la actividad que realice (Lago et al., 2005, p.77).

Capacidad contributiva: La capacidad contributiva es la facultad que tiene el contribuyente para asumir sus cargas tributarias o el pago de diversos tributos, por cuenta propia sin exigencia de la Administración Tributaria, de acuerdo a los ingresos que obtiene (Reyes, 2015, p.11).

Declaración tributaria: La declaración tributaria viene a ser el documento que presenta el contribuyente a la Administración tributaria de acuerdo al cronograma de pagos establecido por ley, en el cual se detalla los movimientos comerciales realizados periódicamente (Artículo 88° del Código Tributario).

Pago de impuestos: El pago de impuestos viene a ser el dinero que paga las empresas por los ingresos obtenidos. Los impuestos más frecuentes que aportan los contribuyentes son el pago correspondiente al IR y IGV que se efectúan mensual o anualmente (Sunat, 2019,

parr.1).

Pago de impuestos: El pago de impuestos viene a ser el dinero que paga las empresas por los ingresos obtenidos. Los impuestos más frecuentes que aportan los contribuyentes son el pago correspondiente al IR y IGV que se efectúan mensual o anualmente (Sunat, 2019, parr.1).

1.3.2 Marco Conceptual

La auditoría viene a ser el mecanismo de análisis realizado a la Contabilidad, con el fin de que el auditor brinde su punto de vista sobre la situación financiera hallada en los estados financieros (Huaroto, 2015, p.16).

La auditoría tributaria es una evaluación aplicada por un auditor debidamente capacitado que tiene como objetivo proceder a la verificación de lo realizado en la empresa en cuanto a la determinación de sus obligaciones tributarias (Arancibia, 2017, p.25).

La auditoría tributaria consiste en que se lleve a cabo la verificación de los saldos de los tributos que estén relacionadas de acuerdo con la normativa legal, realizándose un examen de los componentes que forman la obligación tributaria (Bracho, 2012, p.4).

Los objetivos de auditoría tributaria consiste en detectar a tiempo posibles contingencias tributarias para que se dé solución a tiempo, antes de que se notifique una fiscalización y lograr que las obligaciones tributarias se efectúen en el plazo correspondiente (Mira, 2006, p.152).

La auditoría tributaria preventiva es importante puesto que cuando el auditor inicia su actividad conoce en qué situación se encuentra la empresa hasta la fecha, analizando que se puede regularizar, acogiéndose a una serie de beneficios para reducir el pago de sanciones tributarias de acuerdo sea el caso (Arias, 2018, parr.3).

El auditor tributario viene a ser aquel que se encarga de lograr los fines establecidos por la auditoría, para ello debe caracterizarse por tener formación en Derecho Tributario y capacidad analítica necesaria para desembocar su labor profesional (Reyes, 2015, p.9).

Las etapas de una auditoría preventiva se inicia con el planeamiento que consiste en realizar una estrategia general para lograr lo que se espera en Auditoría en cuanto a su naturaleza, alcance y oportunidad, luego trabajo de Campo donde se aplica lo propuesto, poniendo en marcha una serie de procedimientos pertenecientes a auditoría, y finalmente el Informe en el que se va a determinar la deuda tributaria (Vera, 2005, p.5).

Los principales procedimientos aplicados en una auditoría preventiva es comprobar que haya relación entre la información que se declara y los movimientos comerciales reflejados en los registros contables y supervisar la adecuada determinación de bases imponibles, tasas e impuestos (León, 2015, parr.5).

La fiscalización tributaria se inicia cuando SUNAT notifica al contribuyente que será fiscalizado, al momento de ejecutarse la fiscalización verificarán y revisarán que tanto los libros contables como sus comprobantes de pago reflejen si el contribuyente ha realizado sus respectivas declaraciones de tributos en base a la normativa vigente (Reyes,2015,p.9).

El Sistema Tributario es la agrupación de normas, principios e instituciones relacionados a la materia tributaria que ejerce nuestro país (Obeso, 2016, parr.5).

La obligación tributaria se define como el deber que tiene el contribuyente de cumplir con la prestación tributaria que le corresponde (Aguayo, 2014, p.241).

Las obligaciones sustanciales consisten en realizar los pagos correspondientes sin la necesidad de que SUNAT lo exija y las obligaciones formales son las que debe realizar el individuo desde que se inicia como contribuyente (Zamarreño, 2015, p.216).

La obligación tributaria se puede extinguir mediante el pago, la prescripción, la compensación, la condonación y la consolidación (Aguayo, 2014, p.245).

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema General

¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018?

1.4.2 Problemas Específicos

¿Cómo la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el acreedor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018?

¿Cómo la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el deudor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018?

¿Cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018?

1.5 Justificación del estudio

Conveniencia: El proyecto a entregar, facilitará de alguna manera a que las empresas de calzados a que vean las ventajas que brinda este servicio independiente de auditoría y puedan adquirirlo para tener una situación tributaria plena sin deficiencias.

Relevancia Social: Los resultados del trabajo presentado permitirán a las empresas comercializadoras de calzado, detectar inconsistencias a tiempo antes de ser notificados por SUNAT.

Implicaciones prácticas: El trabajo presentado aportará información a los empresarios que constantemente se ven abrumados por las fiscalizaciones constantes realizadas por la Administración Tributaria, que pueden optar por una auditoría tributaria preventiva puesto que le permitirá regularizarse en caso se identifique inconsistencias y asimismo evitar el pago por multas.

Valor teórico: Los resultados que se obtuvieron del trabajo presentado facilitará a futuros investigadores a tener un previo conocimiento al elaborar trabajos similares o tener base para la realización de proyectos.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

La auditoría tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.

1.6.2 Hipótesis Específicas

La auditoría tributaria preventiva se relaciona con el acreedor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.

La auditoría tributaria preventiva se relaciona con el deudor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.

Las obligaciones tributarias se relacionan con el procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Analizar de qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.

1.7.2 Objetivos Específicos

Determinar cómo la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el acreedor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.

Explicar cómo la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el deudor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.

Precisar cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.

CAPÍTULO II: Método

2.1 Tipo y diseño de investigación

a. Tipo de estudio

El tipo de estudio que se realiza es Básica, puesto que su propósito es que a partir de diversos datos se genere una base compuesta de conocimientos, lo cual se va agregando a conocimientos que ya existen. Según Tam, Vera y Oliveros (2008) explican que: “La investigación básica se basa en obtener mayores conocimientos más no en descubrimientos” (p.2).

b. Nivel de estudio

En relación con el nivel de estudio viene a ser correlacional porque se haya la relación que existe entre las variables. Es así que, Ávila (2006) menciona que el estudio correlacional: “Tiene como finalidad estudiar el grado de interacción entre las variables por medio de herramientas de estadística”(p.48).

c. Diseño de estudio

El trabajo presentado maneja un diseño no experimental, puesto que no controla de forma adrede las variables tanto auditoría tributaria preventiva ni obligaciones tributarias en las empresas de calzados, solo se encarga de observar la realidad que procederá analizar.

Para corroborar, Toro y Parra (2006) expresan que: " La investigación no experimental no busca variar de forma intencional las variables independientes" (p.158).

2.2 Variables, Operacionalización

Definición de la variable1

La auditoría tributaria preventiva es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria [...] (Reyes, 2015, p.9).

Dimensiones:

- Libros contables
- Transacciones comerciales
- Procedimientos de Fiscalización

Indicadores: Información financiera, Libros obligatorios, Libros auxiliares, Compras, Venta, Gastos, Carta, Requerimiento, Resolución de determinación.

Definición de la variable2

Sunat (2019) “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (p.1).

Dimensiones:

- Acreedor tributario
- Deudor tributario

Indicadores: Impuestos, Contribuciones, Tasas, Contribuyente, Capacidad contributiva, Declaración Tributaria, Pago de impuestos

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

“AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE CALZADO EN EL DISTRITO DEL RIMAC, AÑO 2018”

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva y obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac2018.	V.1: Auditoría tributaria preventiva	Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentaria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria [...] (Reyes, 2015, p.9).	Libros Contables	- Información financiera
				- Libros obligatorios
				- Libros auxiliares
			Transacciones Comerciales	- Compras
				- Ventas
				- Gastos
	Procedimientos de Fiscalización	- Carta		
		- Requerimiento		
		- Resolución de determinación		
	V.2: Obligaciones tributarias	La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Sunat,2019,p.1)	Acreedor Tributario	- Impuestos
				- Contribuciones
				- Tasas
Deudor Tributario			- Contribuyente	
			- Capacidad Contributiva	
			- Declaración Tributaria	
- Pago de Impuestos				

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

De acuerdo al trabajo presentado la población está compuesta por 96 personas, las cuales representan a 24 empresas de calzados del distrito del Rímac, según información dada por la Municipalidad.

Es decir, la población de esta investigación se considera finita, puesto que es un número limitado de personas las cuales participarán en el desarrollo de la encuesta planteada.

2.3.2 Muestra

La muestra busca ser representativa es por ello, por lo que se considera al Gerente General, Contador, Supervisor y Operarios que se encuentran laborando en las empresas de calzados del distrito del Rímac.

Las personas anteriormente mencionadas, son aquellos que colaboraran de forma adecuada al instrumento elaborado (cuestionario), ya que tienen el conocimiento apropiado acerca del tema de investigación.

En el muestreo para tener el cálculo de la muestra del estudio se realizará la técnica del muestreo probabilístico utilizando para ello la siguiente fórmula partiendo del tamaño de la población.

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p \cdot q) Z^2}$$
$$n = \frac{(1 \cdot 96^2) (0.5) (0.5) (86)}{(86-1) (0.05^2) + (1 \cdot 96^2) (0.5) (0.5)}$$
$$n = 76.96 = 77$$

Estratificación

La muestra que se obtuvo al aplicar la fórmula es de 77 personas, como se supone que no todas las personas contarán con la disponibilidad de ser interrogadas, en esta investigación se empleará el muestreo probabilístico al tamaño del estrato, de la siguiente

manera:

$$\frac{77}{1 + 77} \quad 42$$

Al aplicar el muestreo probabilístico obtuvimos una muestra final de 42 personas, las cuales representan a 10 empresas de calzados del distrito del Rímac. Ver anexo Tabla N°1.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La encuesta

La encuesta será la técnica empleada en el trabajo presentado para la recopilación de datos y el cuestionario será la herramienta para la realización de dicha encuesta, en el que está conformado por una lista de preguntas respecto al objeto de estudio, del mismo modo estas interrogantes son dirigidas a una población determinada, para conseguir la información que se requiere obtener.

El Análisis estadístico

Después de haber recopilado diversa información por medio de la técnica de la encuesta se continuará a realizar el análisis a través del uso de estadística, es decir, se procederá con la evaluación de la confiabilidad y validez de nuestros instrumentos de medición, usando la estadística descriptiva.

Instrumentos

El instrumento está representado por un cuestionario que es correspondiente a la técnica representada por la encuesta, el cual permite la recopilación de diferentes datos veraces de acuerdo a las variables de estudio. De este modo, se han realizado 24 ítems, en forma de oraciones afirmativas, donde las personas que participarán responderán al cuestionario que está compuesto con 5 opciones según la escala de Likert en relación a nuestras variables de estudio.

Validez y confiabilidad de los instrumentos de medición

Validez

Esta herramienta de medición ha sido revisada y aprobada por el juicio de tres maestros especializados en la materia, que cuentan con títulos de doctores. Anexo Tabla n°

2-nº3.

Confiabilidad

Se dará por medio de la realización del Alpha de Cronbach. Después de ello, se ordenará los formularios y se enumerará de forma correlativa sin que falte uno. Ver anexo Tabla N°4.

Tabla N° 9. Alpha de Cronbach de las 2 variables Auditoria Preventiva y Obligaciones Tributarias.

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos

2.5 Método de análisis de datos

Los datos recaudados en los cuestionarios serán evaluados estadísticamente mediante el software de análisis SPSS.

Para la recolección, proceso y respectivo análisis de datos, se realizará adecuadamente la Confiabilidad y Distribución de frecuencias (tablas y gráficos).

Para la muestra de resultados, se aplica la prueba de normalidad y Correlacional de Spearman.

2.6 Aspectos éticos

Este trabajo presentado se basa en datos verdaderos y reales obtenidos por fuentes de libros físicos como virtuales.

De igual manera, el trabajo presentado se basa en cumplir con acatar con las indicaciones de investigación expuestas por la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, y así mismo cumple con las normas expuestas en APA cumpliendo con respetar de forma correcta la información bibliográfica de sus respectivos autores, para evitar de esta forma algún inconveniente con información o datos anteriormente usados en otros proyectos presentados.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Validación de Hipótesis

Prueba de normalidad se basa en el proceso para determinar la validación de hipótesis por lo que se considera ejecutar dicha prueba, con el objetivo de hallar el $\langle p \rangle$, lo que permitirá saber el nivel de significancia más bajo, y asimismo aceptar la hipótesis alterna. Al realizar esta prueba se clasifica en dos tipos Kolmogorov - Smirnov y Shapiro-Wilk, lo que varía en las dos, es que el primero mencionado se usa para mayores de 50 y el segundo para menores de 50. De acuerdo a nuestro trabajo presentado, la muestra es de 42 personas encuestadas, por ello se usara " Shapiro- Wilk", en esta prueba si el valor $\langle p \rangle$ da como resultado menor de 0.05, de forma automática se anula la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto quiere decir, que tanto las variables al igual que las dimensiones no son normales, vienen a ser asimétricas y para ello se ejecuta una prueba no paramétrica.

Tabla N° 35. Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico			Estadístico		
	o	gl	Sig.	o	gl	Sig.
Auditoria tributaria preventiva	,198	42	,000	,730	42	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En cuanto la variable Auditoria Tributaria Preventiva, en caso el valor "p" resulta ser menor a 0.05; se concluye que no es normal la población, por lo que se utiliza la prueba no paramétrica.

Tabla N° 39. Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico			Estadístico		
	o	gl	Sig.	o	gl	Sig.
Obligaciones tributarias	,269	42	,000	,660	42	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Correlación de Rho Spearman

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y las Obligaciones Tributarias en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y las Obligaciones Tributarias en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para hallar el nivel de significancia, se le debe restar 1 al 95% de nivel de confianza, y se tiene 0.05 como dato de margen de error, lo cual permitirá hallar la significancia.

Tabla 42: Correlación de Spearman Auditoría Tributaria Preventiva- Obligaciones Tributarias

Correlaciones

		Auditoría tributaria preventiva		
		Obligaciones tributarias		
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación	1,000	,923**
		Sig. (Bilateral)	.	,000
	N	42	42	
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,923**	1,000
Sig. (Bilateral)		,000	.	
N		42	42	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral).

Paso 3: Comprobación

En caso el valor “P” resultara menor al nivel de significancia, se acepta la hipótesis alternativa y se anula la hipótesis nula, pero en caso el valor “P” resultara mayor al nivel de significancia, se anula la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

Paso 4: Interpretación

Al tener como valor resultante ($\text{Sig.}=0,000 < 0.05$), anulamos la hipótesis nula, esto quiere decir que existe relación entre la primera variable y la segunda variable, asimismo se tiene como valor ($\text{Rho} = 0.923$), lo que señala que hay una relación positiva perfecta. Por ello, se acepta la hipótesis alterna (H_a): Existe relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y las Obligaciones Tributarias en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 1:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H_0): No existe relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y Acreedor Tributario en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

Hipótesis Alterna (H_a): Existe relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y Acreedor Tributario en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para hallar el nivel de significancia, se le debe restar 1 al 95% de nivel de confianza, y se tiene 0.05 como dato de margen de error, lo cual permitirá hallar la significancia.

Ver anexo Tabla 43: Correlación de Spearman Auditoría Tributaria Preventiva - Acreedor Tributario

Paso 3: Comprobación

En caso el valor “P” resultara menor al nivel de significancia, se acepta la hipótesis alterna y se anula la hipótesis nula, pero en caso el valor “P” resultara mayor al nivel de significancia, se anula la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula.

Paso 4: Interpretación

Al tener como valor resultante ($\text{Sig.}= 0,000 < 0.05$), anulamos la hipótesis nula, esto quiere decir que hay relación entre la primera variable y la cuarta dimensión, asimismo se tiene un valor ($\text{Rho} = 0.559$), lo que señala que hay una correlación positiva considerable. Por ello, se acepta la hipótesis alterna: Existe relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y Acreedor Tributario en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 2:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación entre la Auditoria Tributaria Preventiva y Deudor Tributario en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe relación entre la Auditoria Tributaria Preventiva y Deudor Tributario en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para hallar el nivel de significancia, se le debe restar 1 al 95% de nivel de confianza, y se tiene 0.05 como dato de margen de error, lo cual permitirá hallar la significancia.

Ver anexo Tabla 44: Correlación de Spearman Auditoria tributaria preventiva- Deudor Tributario

Paso 3: Comprobación

En caso el valor "P" resultara menor al nivel de significancia, se acepta la hipótesis alternativa y se anula la hipótesis nula, pero en caso el valor "P" resultara mayor al nivel de significancia, se anula la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

Paso 4: Interpretación

Al tener como valor resultante (Sig. = 0,000 < 0.05), anulamos la hipótesis nula, esto quiere decir que si hay relación entre la primera variable y la quinta dimensión, asimismo se tiene un valor (Rho = 0.592), lo que señala que hay una correlación positiva considerable. Por ello, se acepta la hipótesis alternativa: Existe relación entre la Auditoria Tributaria Preventiva y Deudor Tributario en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación entre las Obligaciones Tributarias y Procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe relación entre las Obligaciones Tributarias y Procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$.

Para hallar el nivel de significancia, se le debe restar 1 al 95% de nivel de confianza, y se tiene 0.05 como dato de margen de error, lo cual permitirá hallar la significancia.

Ver anexo Tabla 45: Correlación de Spearman Obligaciones Tributarias - Procedimientos de Fiscalización

Paso 3: Comprobación

En caso el valor "P" resultara menor al nivel de significancia, se acepta la hipótesis alterna y se anula la hipótesis nula, pero en caso el valor "P" resultara mayor al nivel de significancia, se anula la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula.

Paso 4: Interpretación

Al tener como valor resultante (Sig.= 0,000 < 0.05), anulamos la hipótesis nula, esto quiere decir que si hay relación entre la segunda variable y la tercera dimensión, asimismo se tiene como valor (Rho = 0.711), lo que señala que hay una correlación positiva muy fuerte. Por ello se acepta la hipótesis alterna: Existe relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y Deudor Tributario en las empresas de calzado del distrito del Rímac, 2018.

CAPÍTULO IV: Discusión

Discusión de resultados

Luego de recopilar los resultados del trabajo presentado, se permite dar a saber la interpretación y discusión acerca del tema desarrollado.

De ese modo es fundamental señalar el objetivo general del trabajo presentado, lo cual es determinar la relación existente entre ambas variables la Auditoria Tributaria Preventiva y las Obligaciones Tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018.

En cuanto la prueba de confiabilidad se empleó a través de la prueba estadística Alfa de Cronbach, con la finalidad de obtener el nivel de confiabilidad, usando el software estadístico SPSS versión 25. Teniendo los resultados de 0,910 y 0,802 para las variables Auditoria Tributaria Preventiva y Obligaciones Tributarias de forma respectiva, luego de realizar la encuesta.

Para el coeficiente del Alpha de Cronbach, entre ambas variables, está formado por 24 ítems, la primera variable está formada por 14 ítems y la segunda variable está formada por 10 ítems, demostrando un nivel de confiabilidad de 0,938 siendo un valor total o perfecto de acuerdo a la tabla de interpretación de los valores de Alpha de Cronbach por Hernández et al. (2014) y por ello es calificado como aceptable para su aplicación, siendo confiable puesto que para serlo debe estar aproximado a +1 y que como valores mínimos sean 0,700.

HIPÓTESIS GENERAL

De acuerdo a los resultados que se tienen, la Auditoria Tributaria Preventiva posee relación con las Obligaciones Tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018.

Por ello para lograr que la hipótesis general sea validada, se ejecutó la encuesta a 42 personas que trabajan en las empresas del rubro de calzados. De ello, pondré mi enfoque en los resultados más significativos que contribuyan a la relación existente de acuerdo a mi Hipótesis General.

En la tabla n°11, refleja que un 45.24% de los encuestados están totalmente de acuerdo al considerar que la información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa, permitiendo de esta forma conocer si se está cumpliendo oportunamente con las obligaciones tributarias.

En cuanto la tabla n°12 muestra que la gran mayoría de interrogados que refleja un 54.76% están de acuerdo en que los libros obligatorios reflejan la situación económica de la empresa en diferentes periodos demostrando su relación con las obligaciones tributarias.

De ese modo, para la validación de la hipótesis general del trabajo presentado se realiza por medio del coeficiente de correlación de Spearman, se tiene como resultante, un valor de ($Rho=0,923$), lo que señala que mantiene una correlación positiva perfecta, de igual forma en cuanto al nivel de significancia se tiene como resultante un valor de ($0,000<0.05$), seguido a ello se acepto la hipótesis alterna.

Los resultados obtenidos confirman el trabajo realizado de Montero y Sachahuaman (2016), los cuales realizaron su tesis acerca de la Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, llegando a la conclusión, que por medio de la auditoria tributaria preventiva influirá en forma favorable el decrecimiento de los riesgos tributarios, identificando a tiempo las inconsistencias para regularizarse en caso no se esté cumpliendo con las obligaciones tributarias, conforme a nuestros resultados señala que si las empresas de calzados optan por el servicio de auditoría tributaria preventiva, las empresas mantendrán un cumplimiento constante de las obligaciones tributarias correspondientes.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°1

De acuerdo a los resultados que se tienen, la Auditoria Tributaria Preventiva posee relación con el acreedor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018.

Para lograr que la hipótesis específica n°1 se valide, se ejecutó la encuesta a 42 personas que trabajan en las empresas de calzados. De lo cual, he puesto enfoque en los resultados más significativos que contribuyan a la relación que existe de acuerdo a mi Hipótesis Específico.

En la tabla n° 25, muestra que un 71,43% de los encuestados están de acuerdo al considerar que los impuestos cargan el valor agregado de las transacciones comerciales dentro del ciclo económico, en la tabla n° 17 muestra que un 47.62% del total de encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la venta se basa en la entrega de bienes o servicios, esto quiere decir que el acreedor tributario revisa que haya una concordancia entre los ingresos que obtienen las empresas conforme a lo que pagan sus impuestos.

Asimismo, para obtener la validación de la hipótesis específica del trabajo presentado se da mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se halló como resultado; un valor de ($Rho=0.559$), lo que señala que tiene una correlación positiva considerable, de igual forma en cuanto al nivel de significancia se tiene como resultante un valor de ($0,000<0.05$), seguido a ello se acepto la hipótesis alterna.

Los resultados obtenidos confirman el trabajo realizado de Curay y Paulino (2016), los cuales realizaron su tesis la aplicación de auditoría tributaria preventiva como mecanismo para la reducción de contingencias tributarias en la empresa Bermanlab S.A.C Distrito de Trujillo, períodos 2015-2016, llegando a la conclusión que debido a la fiscalización aplicada por SUNAT se vio en la necesidad de invertir por el servicio particular de auditoría tributaria preventiva, para que realice la revisión de sus registros o libros contables, ya que anteriormente no se regía a la normativa tributaria, lo cual indica que la auditoria tributaria preventiva es optada mayormente por las empresas cuando las intervenciones por el acreedor tributario son constantes.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°2

De acuerdo a los resultados que se tienen, la Auditoria Tributaria Preventiva posee relación con el deudor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018.

Para lograr que la hipótesis específica n°2 se valide, se ejecutó la encuesta a 42 personas que trabajan en las empresas del rubro de calzados. De lo cual, he puesto enfoque en los resultados más significativos que contribuyan a la relación que existe de acuerdo a mi Hipótesis Específico.

En la tabla n°32, muestra que un 59.52% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley, puesto que aquí se detalla los movimientos comerciales realizados periódicamente, en la tabla n° 18 se tiene como resultado que un 47.62% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que el gasto genera la salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, esto quiere decir que el deudor tributario debe realizar gastos de acuerdo al giro de su negocio para realizar una declaración tributaria adecuada, ya que al optar por el servicio de auditoría tributaria preventiva identificara si los gastos tienen relación con lo declarado en la Administración Tributaria.

De igual forma, para obtener la validación de la hipótesis específica del trabajo presentado se da mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se halló como resultado; un valor de ($Rho=0.592$), lo que señala que tiene una correlación positiva considerable, de igual forma en cuanto al nivel de significancia se tiene como resultante un valor de ($0,000<0.05$), seguido a ello se acepta la hipótesis alterna.

Los resultados obtenidos confirman el trabajo realizado de Carranza (2015), el cual realizó su tesis denominada la Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas, concluyendo que mediante la aplicación de la auditoría tributaria preventiva identificará los errores realizados, lo cual le permitirá corregirlos para obtener rebajas de las sanciones respectivas antes de que se proceda a la fiscalización realizada por la Administración Tributaria, lo cual indica que si las empresas de calzados aplican una auditoría tributaria preventiva favorecerá considerablemente al deudor tributario.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°3

De acuerdo a los resultados que se tienen, las Obligaciones Tributarias poseen relación con el procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018. Para lograr que la hipótesis específica n°3 se valide, se ejecutó la encuesta a 42 personas que trabajan en las empresas del rubro de calzados. De lo cual, he puesto enfoque en los resultados más significativos que contribuyan a la relación que existe de acuerdo a mi Hipótesis Específico.

En la tabla n°19, muestra que un 59.52% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la carta sirve de herramienta para informar al sujeto fiscalizado que será objeto del procedimiento, en la tabla n° 34 se tiene como resultado que un 61.90% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que el pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a SUNAT por el desarrollo de su actividad empresarial, esto quiere decir que mediante un inicio de procedimiento de fiscalización se determinara si las obligaciones tributarias se han cumplido de manera adecuada y si no es así se realiza el respectivo pago de tributo, por ello ante la necesidad de mejorar su situación tributaria las empresas pueden optar por el servicio de auditoría tributaria preventiva.

De igual forma, para obtener la validación de la hipótesis específica del trabajo presentado se da mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se halló como resultado; un valor de ($Rho=0.711$), lo que señala que tiene una correlación positiva considerable, de igual forma en cuanto al nivel de significancia se tiene como resultante un valor de ($0,000 < 0.05$), seguido a ello se acepto la hipótesis alterna.

Los resultados obtenidos confirman el trabajo realizado de Apaza y Bonifacio (2017), los cuales realizaron su trabajo presentado Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco-2017, concluyendo que debido al desconocimiento de información tributaria evaden impuestos, no presentan sus declaraciones a tiempo, no manteniendo un orden de sus operaciones comerciales, incurriendo en las infracciones tributarias, lo cual indica que si las empresas de calzados cumplen de forma correcta con las obligaciones tributarias no se verán perjudicadas cuando se aplique el procedimiento de fiscalización por la Administración Tributaria.

CAPÍTULO V: Conclusiones

Luego de adquirir datos relevantes y suficientes, por medio del cuestionario desarrollado por los trabajadores de las empresas de calzados del distrito del Rímac, de acuerdo a nuestro tema de investigación, y haber realizado la discusión en base a la comparación de nuestros resultados, frente a los antecedentes previos de la propia problemática, llegamos a las posteriores conclusiones:

1. Tomando en cuenta los resultados hallados, se determinó que la Auditoría Tributaria Preventiva se relaciona con las Obligaciones Tributarias en las empresas de calzados en el distrito del Rímac, puesto que la Auditoría Tributaria Preventiva, tiene el objetivo, de revisar los libros contables y los documentos sustentatorios de las transacciones comerciales de la empresa, identificando a tiempo inconsistencias para regularizarse y de este modo cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a lo que rige la normativa tributaria.
2. Se determinó que la Auditoría Tributaria Preventiva se relaciona con el Acreedor Tributario en las empresas de calzados en el distrito del Rímac, dado que el acreedor tributario realiza constantes intervenciones a las empresas de calzados estas tendrán la necesidad de optar por el servicio particular de auditoría tributaria para prevenir la colocación de sanciones tributarias.
3. Se determinó que la Auditoría Tributaria Preventiva se relaciona con el Deudor Tributario en las empresas de calzados en el distrito del Rímac, debido a que si las empresas de calzados contratan a la auditoría tributaria preventiva les permitirá conocer que errores han realizado y se anticiparan a regularizarse para poder beneficiarse obteniendo rebajas de las sanciones que le correspondería.
4. Para concluir, se determinó que las Obligaciones Tributarias se relaciona con los Procedimientos de Fiscalización en las empresas de calzados en el distrito del Rímac, visto que si las empresas de calzados son orientadas por una auditoría tributaria preventiva cumplirán oportunamente sus obligaciones tributarias y ante un procedimiento de fiscalización no se verán perjudicadas.

CAPÍTULO VI: Recomendaciones

Para finalizar con el trabajo presentado de investigación, se menciona las siguientes recomendaciones:

1. Frente al problema general, se sugiere que las empresas de calzados del distrito del Rímac, implementen el servicio particular de auditoría tributaria preventiva, que permita revisar los libros contables y documentación sustentatoria que vaya acorde con sus datos presentados ante SUNAT y ante cualquier error anticiparse a rectificar, para cumplir de acuerdo a la normativa tributaria las obligaciones tributarias que le corresponde.
2. Ante las supervisiones constantes realizadas por el Acreedor Tributario a las empresas de calzados en el distrito del Rímac se sugiere que opten por este servicio, ya que les favorecería a mediano o largo plazo para que no tengan inconvenientes en presentar sus documentos contables que requiera SUNAT al intervenirlos.
3. Se recomienda al deudor tributario que para asegurarse de mantener un orden y control en cuanto el cumplimiento de sus obligaciones tributarias será útil contratar a una compañía de auditoría tributaria preventiva para que identifique las inconsistencias realizadas y se puedan subsanar a tiempo obteniendo las rebajas correspondientes.
4. Se sugiere que las empresas de calzados para cumplir de manera pertinente las obligaciones tributarias que le corresponda deben estar orientados por una auditoría tributaria particular y así mismo mantenerse preparados ante un procedimiento de fiscalización lo cual le permitirá que no se vean perjudicados con la colocación de sanciones tributarias.

CAPÍTULO VII: Referencias

1. Aguayo, J. (diciembre, 2014). La obligación tributaria y el pago: Antes del inicio de la cobranza coactiva en la legislación peruana. Recuperado de <https://studylib.es/doc/7297101/descargar-el-archivo-pdf---revistas-pucp>
2. Apaza, M. & Bonifacio, R (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017 (Tesis de titulación). Recuperada de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y
3. Arancibia C., M. (2017). *Auditoria Tributaria*. Perú: Pacifico Editores S.A.C.
4. Arias, R. (2 de diciembre de 2018). Importancia y Objetivos de la Auditoria Tributaria en la empresa. Recuperado de <http://www.bancaynegocios.com/importancia-y-objetivos-de-la-auditoria-tributaria-en-la-empresa/>
5. Atoche, R. (2016). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV- Renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015. (Tesis de titulación).
Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1089/CULTURA_TRIBUTARIA_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_ATOCHE_REYES_ROSA_MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
6. Ávila B., H. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=r93TK4EykfUC&pg=PA47&dq=nivel+e+estudio+descriptivo+correlacional&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwickfC3wJr1AhXH7kGHcZ_BVcQ6AEIQTAD#v=onepage&q=nivel%20de%20estudio%20descriptivo%20correlacional&f=false

7. Burga, M. (2015). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014 (Tesis de titulación). Recuperada de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
8. Bravo C., J. (2017). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&pg=PT236&dq=acredor+tributario&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwig2qnXtZriAhWLmuAKHUo2D9EQuwUIKzAA#v=onepage&q=acredor%20tributario&f=false>
9. Carranza, J. (2015). Aplicación de una Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa IMPORT SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas. (Tesis de titulación). Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/188/1/TL_Carranza_Garcia_Jauner.pdf
10. Curay, L., & Paulino, T (2016). La aplicación de una auditoria tributaria preventiva como mecanismo para la reducción de contingencias tributarias en la empresa Bermanlab S.A.C. (Tesis de Titulación). Recuperada de: file:///C:/Users/Sebastian/Downloads/RE_CONT_LUCIANA.CURAY_THREISS.Y.PAULINO_LA.APLICACION.DE.UNA.AUDITORIA.TRIBUTARIA.PREVENTIVA.COMO.MECANISMO_DATOS.PDF
11. Código Tributario (2019). Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
12. Flores, D.(2015). Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado de la ciudad de Puno, Periodo 2014. (Tesis de titulación). Recuperada de <file:///C:/Users/Sebastian/Downloads/TESIS.pdf>
13. Fullana, C. & Paredes, J. (2008). *Manual de Contabilidad de Costes*. España: Delta Publicaciones.

14. Huaroto S., F. (2015). *Auditoria Tributaria*. Perú: Soluciones Gráficas S.A.C. Recuperado de <https://es.slideshare.net/christiangomez40/auditoria-tributaria-56302657>
15. Kotler, P. (2002). *Dirección de Marketing Conceptos Esenciales*. México: Pearson Educación.
16. Lago et al., (2005). Comentario a la ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León. España: DYKINSON. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=C8mFHDGqLFwC&pg=PA77&dq=que+e+s+un+contribuyente&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjXyOK1tZziAhUiTt8KHVvoAk8Q6AEINDAC#v=onepage&q=que%20es%20un%20contribuyente&f=false>
17. León, M. (19 de marzo de 2015). La auditoria tributaria preventiva se ha convertido en una herramienta importante para los negocios. *Ganamás*. Recuperado de <https://revistaganamas.com.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva-se-ha-convertido-en-una-herramienta-importante-para-los-negocios/>
18. Lira, J. (5 de Marzo de 2016). Para que necesito un libro contable en mi negocio y como identifico el que requiero. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/tu-dinero/necesito-libro-contable-mi-negocio-identificar-requiero-145390>
19. Mercado H., S. (2016). *Compras principios y aplicaciones* (4.a ed.). México: LIMUSA.
20. Ministerio de economía y finanzas (2016). *Procedimiento de Fiscalización*. Perú. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV_dcho_tributario_2016.pdf
21. Mira N., J. (2006). *Apuntes de Auditoría*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=OzPcAMnXI1cC&pg=PA149&dq=auditoria+tributaria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwii3daShP3lAhWrFbkGHV1qCK4Q6AEIPzAE#v=onepage&q=auditoria%20tributaria&f=false>
22. Montero, M., y Sachahuaman, K (2016). Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. (Tesis de Titulación). Recuperada de

- <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20RIESGOS%20...pdf?sequence=1&isAllowed=y>
23. Obeso, A. (11 de diciembre de 2016). El sistema tributario peruano. Recuperado de <http://ctarrilloo.blogspot.com/2016/12/el-sistema-tributario-peruano-el.html>
24. Ortega, R. y Pacherras, A. (2010). *Libros y registros: Formatos adecuados al PCGE Estados Financieros*. Recuperado de https://www.academia.edu/28734073/LIBROS_CONTABLES._CABALLERO_BUSTAMANTE
25. Pacheco C., C (2016). *La información financiera y administrativa: enlace estratégico para la toma de decisiones*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
26. Reyes P., M. (2015). *Libro de Auditoria Tributaria*. Recuperado de <file:///C:/Users/ASUS/Downloads/LIBRO-DE-AUDITORIA-TRIBUTARIA.pdf>
27. Romero, S. (2017). La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi E.I.R.L de la ciudad de Moquegua periodo 2015. (Tesis de Titulación). Recuperada de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
28. Ruiz de Castilla, J. (2005). La obligación tributaria y los deberes administrativos. Recuperado de <file:///C:/Documents%20and%20Settings/user/Mis%20documentos/Downloads/16932-Texto%20del%20art%C3%ADculo-67255-1-10-20170424.pdf>
29. Santos, P. (2018). La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana S.A.C Lambayeque-2016. (Tesis de titulación). Recuperada de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5356/Santos%20Huam%C3%A1n%20Pascual%20Alexander.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

30. Spike, K. (2013). *Definición de Transacciones Comerciales*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/126740830/transacciones-comerciales>
31. Sunat (2019). *Procedimientos de Fiscalización*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3121-procedimiento-de-fiscalizacion-personas>
32. Sunat (2019). *Obligación Tributaria*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
33. Tam, J., Vera, G. y Oliveros, R. (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación científica. Recuperado de http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_mo dela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf
34. Tapia et al., (2017). *Auditoría interna perspectivas de vanguardia*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
35. Toro, I. y Parra, R. (2006). Metodología de la investigación. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=4YkHGjEjy0C&pg=PA158&dq=dise%C3%B1o+no+experimental&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwiTqJ6Xx5rlAhX7HbkGHbDcBOQQ6AEINzAC#v=onepage&q=dise%C3%B1o%20no%20experimental&f=false>
36. Torres, M. (1 de octubre de 2015). Fiscalización tributaria de Sunat. *Noticiero Contable*.
Recuperado de <https://www.noticierocontable.com/fiscalizacion-tributaria/>
37. Vargas, K. (2019). La auditoría tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en las empresas privadas del sector de grifos de Tacna, año 2018. (Tesis de Titulación). Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/764/1/Vargas-Ticona-Katherine.pdf>
38. Vera P., I. (2005). *Técnicas y procedimientos de auditoría tributaria*.
Recuperado de <https://es.scribd.com/document/260063622/Libro-Auditoria-Tributaria-Isaias-Vera-Paredes-1>
39. Verona, J. y Parra, F. (14 de enero de 2019). ¿Qué es lo que debes saber sobre el

procedimiento de fiscalización tributaria? Recuperado de
<https://grupoverona.pe/que-es-lo-que-debes-saber-sobre-el-procedimiento-defiscalizacion-tributaria/>

40. Zamarreño, G. (2015). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos* (5.ª ed.). España: Editorial Elearning.

Anexos

Matriz de Consistencia

“AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE CALZADO EN EL DISTRITO DEL RIMAC, AÑO 2018”			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. MÉTODO DEINVESTIGACION Cuantitativo 2. TIPO DEESTUDIO Básica 3. DISEÑO DE ESTUDIO No experimental Descriptivo- Correlacional Corte: Transversal 4. POBLACIÓN Está constituida por 42 personas que representan 10empresas. 5. MUESTRA Busca ser representativa por ello se considera al Gerente General, Contador, Supervisor y Operarios. 6. TÉCNICA Encuesta 7. INSTRUMENTOS Cuestionario
¿De qué manera la auditoria tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018?	Analizar de qué manera la auditoria tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018.	La auditoria tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018.	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	
<p>- ¿Cómo la auditoria tributaria preventiva se relaciona con el acreedor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año2018?</p> <p>- ¿Cómo la auditoria tributaria preventiva se relaciona con el deudor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año2018?</p> <p>- ¿Cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año2018?</p>	<p>-Determinar cómo la auditoria tributaria preventiva se relaciona con el acreedor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018</p> <p>-Explicar la auditoria tributaria preventiva se relaciona con el deudor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año2018.</p> <p>-Precisar cómo las obligaciones tributarias se relacionan con el procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año2018.</p>	<p>-La auditoria tributaria preventiva se relaciona con el acreedor tributario en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018</p> <p>-La auditoria tributaria preventiva se relaciona con el deudor tributario de las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año2018.</p> <p>-Las obligaciones tributarias se relacionan con el procedimiento de fiscalización en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año 2018.</p>	

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

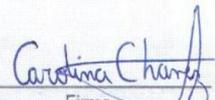
El título nombre de mi proyecto de investigación es: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE CALZADO EN EL DISTRITO DEL RIMAC, AÑO 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma

Apellidos y nombre:

CHAVEZ HUALLPACUNA, GIOVANNA CAROLINA

D.N.I: 75665877

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

TITULO: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Definición:

Reyes (2015) Es aquella que se encarga de la revisión de los Libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria [...] (p.9).

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1 LIBROS CONTABLES

Los libros contables son vitales para mantener el orden en las finanzas del negocio y su utilización depende del tipo de empresa y de la categoría del contribuyente. En concreto, van a registrar todos los movimientos de dinero de la empresa (Lira,2016,parr.1).

Dimensión 2 TRANSACCIONES COMERCIALES

Las transacciones comerciales deben ser apropiadamente clasificadas según su naturaleza, de manera que se registren en las cuentas adecuadas, esta clasificación se debe hacer conforme a un plan contable previamente elaborado por el ente (Spike,2013,p.1).

Dimensión 3 PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION

Es el procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador (Sunat,2018, parr.1).

Variable 02:

TITULO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Definición:

Sunat (2019) "La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente"(p.1).

Dimensión 4 ACREEDOR TRIBUTARIO

Acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente (Artículo 4º del Código Tributario).

Dimensión 5 DEUDOR TRIBUTARIO

Bravo (2017), fundamenta que: "El deudor tributario es titular de un deber de prestación que se contrapone al derecho de crédito del acreedor tributario."

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
LIBROS CONTABLES	INFORMACION FINANCIERA	La información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa al momento de realizarse la auditoría tributaria preventiva.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Los libros obligatorios sirven para anotar las operaciones diarias que realiza la empresa.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	LIBROS OBLIGATORIOS	Los libros obligatorios reflejan la situación económica en los diferentes periodos de la empresa.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Los libros auxiliares son libros contables complementarios que auxilian a los libros principales.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	LIBROS AUXILIARES	Los libros auxiliares muestran de forma detallada las operaciones que han sido registradas en los libros principales.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		La compra muestra la transacción comercial realizada por la empresa para una posterior comercialización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
TRANSACCIONES COMERCIALES	COMPRA		

	VENTA	La venta muestra la transacción comercial que se basa en la entrega de bienes o servicios de acuerdo al rubro que se dedica la empresa.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	GASTO	El gasto genera la salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, puede ser un gasto fijo o variable.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION	CARTA	La carta sirve de herramienta para informar al sujeto fiscalizado que será objeto del procedimiento de fiscalización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		La carta permite dar conocimiento al contribuyente en caso se de un cambio de auditores, suspensión del plazo que se determino o se amplie el procedimiento de fiscalización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	REQUERIMIENTO	El requerimiento solicita al sujeto fiscalizado la exhibición de documentos y sustentación legal o documentaria de acuerdo a las observaciones dadas en la Fiscalización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		El requerimiento determina las observaciones e infracciones detectadas durante el procedimiento de fiscalización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	RESOLUCION DE DETERMINACION	La resolución de determinación permite comunicar al contribuyente el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado según el Requerimiento enviado.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		La resolución de determinación permite que la Administración Tributaria de a conocer al sujeto fiscalizado el resultado de la fiscalización y determina la deuda tributaria en caso lo hubiera.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Variable 02: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ACREEDOR TRIBUTARIO	IMPUESTOS	Los impuestos se pagan en favor del acreedor tributario para financiar los gastos del Estado.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Los impuestos cargan el valor agregado en cada transacción realizada dentro del ciclo económico.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	CONTRIBUCIONES	Las contribuciones muestran las aportaciones que dan los contribuyentes a ESSALUD u ONP.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	TASAS	Las tasas se aplica a las deudas tributarias no canceladas.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
DEUDOR TRIBUTARIO	CONTRIBUYENTE	El contribuyente esta obligado a cumplir con las obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		El contribuyente está obligado a proporcionar información a la Administración Tributaria en caso de un proceso de fiscalización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	CAPACIDAD CONTRIBUTIVA	La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	DECLARACION TRIBUTARIA	La declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		La declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	PAGO DE IMPUESTOS	El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE CALZADO EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, AÑO 2018".

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Libros contables							
a	La información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva.							
b	Los libros obligatorios sirven para anotar las operaciones diarias que realiza la empresa.							
c	Los libros obligatorios reflejan la situación económica en los diferentes periodos de la empresa.							
d	Los libros auxiliares son libros contables complementarios que auxilian a los libros principales							
e	Los libros auxiliares muestran de forma detallada las operaciones que han sido registradas en los libros principales							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Transacciones Comerciales							
a	La compra muestra la transacción comercial realizada por la empresa para una posterior comercialización.							
b	La venta muestra la transacción comercial que se basa en la entrega de bienes o servicios de acuerdo al rubro que se dedica la empresa.							
c	El gasto genera una salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, puede ser un gasto fijo o variable.							

DIMENSIÓN 3		Si	No	Si	No	Si	No
3	Procedimientos de Fiscalización						
a	La carta sirve de herramienta para informar al sujeto fiscalizado que será objeto del procedimiento de fiscalización.						
b	La carta permite dar conocimiento al contribuyente en caso se de un cambio de auditores, suspensión del plazo que se determino o se amplie el procedimiento de fiscalización						
c	El requerimiento solicita al sujeto fiscalizado la exhibición de documentos y sustentación legal o documentaria de acuerdo a las observaciones dadas en la Fiscalización.						
d	El requerimiento determina las observaciones e infracciones detectadas durante el procedimiento de fiscalización.						
e	La resolución de determinación permite comunicar al contribuyente el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado según el Requerimiento enviado.						
f	La resolución de determinación permite que la Administración Tributaria de a conocer al sujeto fiscalizado el resultado de la fiscalización y determina la deuda tributaria en caso lo hubiera.						
DIMENSION 4							
4	Acreedor Tributario						
a	Los impuestos se pagan en favor del acreedor tributario para financiar los gastos del Estado.						
b	Los impuestos cargan el valor agregado en cada transacción realizada dentro del ciclo económico.						
c	Las contribuciones sociales muestran las aportaciones que dan los contribuyentes a ESSALUD u ONP.						

d	Las tasas se aplica a las deudas tributarias no canceladas.						
DIMENSION 5		SI	No	SI	No	SI	No
5	Deudor Tributario						
a	El contribuyente está obligado a cumplir con las obligaciones tributarias.						
b	El contribuyente está obligado a proporcionar información a la Administración Tributaria en caso de un proceso de fiscalización.						
c	La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.						
d	La declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley.						
e	La declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico.						
f	El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTURA PADILLA DNI: 09402744

Especialidad del validador: DRA EN CONTABILIDAD

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26 de 09 del 2019


Firma del Experto Informante.

d	Las tasas se aplica a las deudas tributarias no canceladas.						
DIMENSION 5		Si	No	Si	No	Si	No
5	Deudor Tributario						
a	El contribuyente está obligado a cumplir con las obligaciones tributarias.						
b	El contribuyente está obligado a proporcionar información a la Administración Tributaria en caso de un proceso de fiscalización.						
c	La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.						
d	La declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley.						
e	La declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico.						
f	El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Ibarra Fretell, Walter DNI: 06098355

Especialidad del validador: DOCTOR CONTABILIDAD

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

21 de 09 del 2019



Firma del Experto Informante.

d	Las tasas se aplica a las deudas tributarias no canceladas.						
DIMENSION 5		Si	No	Si	No	Si	No
5	Deudor Tributario						
a	El contribuyente está obligado a cumplir con las obligaciones tributarias.						
b	El contribuyente está obligado a proporcionar información a la Administración Tributaria en caso de un proceso de fiscalización.						
c	La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.						
d	La declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley.						
e	La declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico.						
f	El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Estévez Páezgomon Ambrosio Teodoro DNI: 17.84.6990

Especialidad del validador: Dr. en Administración Financiera

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...20...de...09...del 20...19



Firma del Experto Informante.

Lima, 19 de setiembre del 2019.

Señor

Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac

Pedro Rosario Tueros

Presente.-

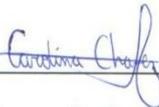
SOLICITO: INDICARME LA CANTIDAD DE EMPRESAS DE CALZADO EN SU JURISDICCIÓN

Yo, Giovanna Carolina Chavez Huallpacuna, identificada con DNI N° 75665877 y con domicilio en Mariscal Castilla Lt.11 Mz G2, distrito del Rímac, provincia de Lima y departamento de Lima.

Con la finalidad de cumplir con la exigencia académica de la Universidad César Vallejo, en la cual vengo estudiando la especialidad de Contabilidad, por intermedio de usted solicito ordenar a quien corresponda se sirva proporcionarme la información con respecto a la estadística del número de empresas comerciales autorizadas por la municipalidad que se dediquen al rubro de calzado en el distrito.

Atentamente.

Firma

: 

Nombres y Apellidos: Giovanna Carolina Chavez Huallpacuna

DNIN° 75665877

Celular 977111446

Adjunto documentos:

- Copia de DNI
- Copia del Carnet de estudiante

Cuestionario

<p>OBJETIVO: Analizar de qué manera la auditoria tributaria preventiva se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de calzado en el distrito del Rímac, año-2018.</p>	
<p>1. GENERALIDADES:</p> <p>Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, sólo así serán realmente útiles para la presente investigación.</p>	<p>INFORMANTES:</p> <p>La presente Encuesta está dirigida al personal del área de Contabilidad de las empresas de calzado del distrito del Rímac, año 2018</p>
<p>2. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO</p>	
<p>2.1. Tipo de actividad de su empresa</p>	
<p>2.2. Función que desempeña</p>	
<p>3. DATOS DEL INFORMANTE</p>	
<p>3.1. Edad:</p>	<p>Sexo: F() M ()</p>
<p>3.2. Nivel de instrucción:</p> <p>Licenciado () Magister () Doctorado () Otro ()</p>	

1. La información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
2. Los libros obligatorios sirven para anotar las operaciones diarias que realiza la empresa.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
3. Los libros obligatorios reflejan la situación económica en los diferentes periodos de la empresa.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
4. Los libros auxiliares son libros contables complementarios que auxilian a los libros principales.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
5. Los libros auxiliares muestran de forma detallada las operaciones que han sido registradas en los libros Principales.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
6. La compra muestra la transacción comercial realizada por la empresa para una posterior comercialización			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en			

desacuerdo			
7. La venta muestra la transacción comercial que se basa en la entrega de bienes o servicios de acuerdo al rubro que se dedica la empresa.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
8. El gasto genera una salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, puede ser un gasto fijo o variable.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
9. La carta sirve de herramienta para informar al sujeto fiscalizado que será objeto del procedimiento de fiscalización.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
10. La carta permite dar conocimiento al contribuyente en caso se dé un cambio de auditores, suspensión del plazo que se determino o se amplió el procedimiento de fiscalización.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
11. El requerimiento solicita al fiscalizado la exhibición de documentos y sustentación legal o documentaria de acuerdo a las observaciones dadas en la fiscalización.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
12. El requerimiento determina las observaciones e infracciones detectadas durante el procedimiento de fiscalización.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	

Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
13. La resolución de determinación permite comunicar al contribuyente el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado según el requerimiento enviado.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
14. La resolución de determinación permite que la administración tributaria de a conocer al sujeto fiscalizado el resultado de la fiscalización y determina la deuda tributaria encaso lo hubiera.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
15. Los impuestos se pagan en favor del acreedor tributario para financiar los gastos del estado.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
16. Los impuestos cargan el valor agregado en cada transacción realizada dentro del ciclo económico.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
17. Las contribuciones sociales muestran las aportaciones que dan los contribuyentes a ESSALUD u ONP.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
18. Las tasas se aplican a las deudas tributarias no canceladas.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	

Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
19. El contribuyente está obligado a cumplir con las obligaciones tributarias.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
20. El contribuyente está obligado a proporcionar información a la administración tributaria en caso de un proceso de fiscalización.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
21. La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
22. La declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la administración tributaria de acuerdo a lo establecido por la ley.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
23. La declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
24.El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial.			
Totalmente de acuerdo		En desacuerdo	
De acuerdo		Totalmente desacuerdo	

Ni de acuerdo ni en desacuerdo		
--------------------------------	--	--

Tablas y Gráficos

Tabla N° 1. Cuadro de Estratificación de la muestra

N°	EMPRESAS DE CALZADOS	N° DE PERSONAL
1	Asia World E.I.R.L	4
2	Bruzell S.A.C	6
3	Calzado Milagritos E.I.R.L	4
4	Calzado Rosali S.A.C	4
5	Celiber E.I.R.L	4
6	Calhboyf E.I.R.L	4
7	Compañía Titi del Perú S.A.C	4
8	Corporación Mossem S.A.C	4
9	Corporación Textil de Calzados Cotexcal E.I.R.L	4
10	Edaa Shoes S.R.L	4
	TOTAL	42

Tabla N° 2. Validación de expertos

Expertos	Opinión
Dr. Ibarra Fretell Walter	Aplicable
Dra. Patricia Padilla Vento	Aplicable
Dr. Estévez Pairazaman Ambrocio	Aplicable

Tabla N° 3. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento

Ítems	J1	J2	J3	S	IA	V
I1	Si	Si	Si	3	1	100%
I2	Si	Si	Si	3	1	100%
I3	Si	Si	Si	3	1	100%
I4	Si	Si	Si	3	1	100%
I5	Si	Si	Si	3	1	100%
I6	Si	Si	Si	3	1	100%
I7	Si	Si	Si	3	1	100%
I8	Si	Si	Si	3	1	100%
I9	Si	Si	Si	3	1	100%
I10	Si	Si	Si	3	1	100%
I11	Si	Si	Si	3	1	100%
I12	Si	Si	Si	3	1	100%
I13	Si	Si	Si	3	1	100%
I14	Si	Si	Si	3	1	100%
I15	Si	Si	Si	3	1	100%
I16	Si	Si	Si	3	1	100%
I17	Si	Si	Si	3	1	100%
I18	Si	Si	Si	3	1	100%
I19	Si	Si	Si	3	1	100%
I20	Si	Si	Si	3	1	100%
I21	Si	Si	Si	3	1	100%
I22	Si	Si	Si	3	1	100%
I23	Si	Si	Si	3	1	100%
I24	Si	Si	Si	3	1	100%
Nota: J1, J2, J3 jueces. IA índice de aceptabilidad. V validez						

Tabla N° 4. Interpretación de coeficiente de Alfa

Coeficiente Alfa	
Resultado	Interpretación
0.9	Total o perfecta
0.8	Elevada
0.7	Regular
0.6	Baja
0.5	Muy Baja
Coeficiente de Alfa < 5 es inaceptable	

Tabla N° 5 Alfa de Cronbach variable Auditoria Tributaria Preventiva

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,910	14

Tabla N° 6. Validez Ítems por Ítems variable Auditoria Tributaria Preventiva

<i>Estadísticas de total de elemento</i>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva.	51,60	57,174	,845	,894
Los libros obligatorios sirven para anotar las operaciones diarias que realiza la empresa.	51,67	57,984	,755	,898
Los libros obligatorios reflejan la situación económica en los diferentes periodos de la empresa.	51,67	63,057	,645	,903
Los libros auxiliares son libros contables complementarios que auxilian a los libros principales.	52,48	65,036	,578	,906

Los libros auxiliares muestran de forma detallada las operaciones que han sido registradas en los libros principales.	51,71	65,477	,622	,905
La compra muestra la transacción comercial realizada por la empresa para una posterior comercialización.	51,83	62,923	,519	,908
La venta muestra la transacción comercial que se basa en la entrega de bienes o servicios de acuerdo al rubro que se dedica la empresa.	51,74	56,686	,809	,896
El gasto genera la salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, puede ser un gasto fijo o variable.	51,52	66,109	,493	,908
La carta sirve de herramienta para informar al sujeto fiscalizado que será objeto del procedimiento de fiscalización.	52,14	71,491	,014	,922
La carta permite dar conocimiento al contribuyente en caso se dé un cambio de auditores, suspensión del plazo que se	51,98	68,560	,258	,915

determinó o se amplió el procedimiento de fiscalización.				
El requerimiento solicita al sujeto fiscalizado la exhibición de documentos y sustentación legal o documentaria de acuerdo a las observaciones dadas en la Fiscalización.	51,79	61,636	,846	,897
El requerimiento determina las observaciones e infracciones detectadas durante el procedimiento de fiscalización.	51,62	63,266	,608	,904
La resolución de determinación permite comunicar al contribuyente el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado según el Requerimiento enviado.	51,50	60,159	,717	,900
La resolución de determinación permite que la Administración Tributaria de a conocer al sujeto fiscalizado el resultado de la fiscalización y determina la deuda tributaria en caso lo hubiera.	51,67	57,252	,863	,893

Tabla N° 7. Alfa de Cronbach variable Obligaciones Tributarias

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,802	10

Tabla N° 8. Validez Ítems por Ítems variable Obligaciones Tributarias

<i>Estadísticas de total de elemento</i>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Los impuestos se pagan en favor del acreedor tributario para financiar los gastos del Estado.	35,07	18,605	,319	,801
Los impuestos cargan el valor agregado en cada transacción realizada dentro del ciclo económico.	35,29	16,307	,745	,755
Las contribuciones muestran las aportaciones que dan los contribuyentes a ESSALUD u ONP.	34,98	17,877	,469	,786
Las tasas se aplican a las deudas tributarias no canceladas.	35,07	16,897	,504	,782
El contribuyente está obligado a cumplir con las obligaciones tributarias.	35,93	17,531	,517	,781

El contribuyente está obligado a proporcionar información a la Administración Tributaria en caso de un proceso de fiscalización.	35,43	18,641	,314	,802
La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.	35,12	14,546	,619	,769
La declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley.	35,60	20,247	,059	,826
La declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico.	35,29	16,307	,745	,755
El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el	35,17	17,703	,574	,777

desarrollo
de su
actividad
empresari
al.

Tabla N°10. Validez Ítems por Ítems variable Auditoria Tributaria Preventiva y Obligaciones Tributarias

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva.	90,81	145,036	,858	,931
Los libros obligatorios sirven para anotar las operaciones diarias que realiza la empresa.	90,88	146,546	,762	,933
Los libros obligatorios reflejan la situación económica en los diferentes periodos de la empresa.	90,88	154,107	,674	,934
Los libros auxiliares son libros contables complementarios que auxilian a los libros principales.	91,69	157,341	,600	,936
Los libros auxiliares muestran de forma	90,93	158,068	,642	,935

detallada las operaciones que han sido registradas en los libros principales.				
La compra muestra la transacción comercial realizada por la empresa para una posterior comercialización.	91,05	154,778	,513	,937
La venta muestra la transacción comercial que se basa en la entrega de bienes o servicios de acuerdo al rubro que se dedica la empresa.	90,95	144,339	,821	,932
El gasto genera la salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, puede ser un gasto fijo o variable.	90,74	158,783	,531	,936
La carta sirve de herramienta para informar al sujeto fiscalizado que será objeto del procedimiento de fiscalización.	91,36	166,528	,083	,942
La carta permite dar conocimiento al contribuyente en caso se dé un cambio de auditores, suspensión del plazo que se determinó o se amplió el	91,19	161,963	,331	,939

procedimiento de fiscalización.				
El requerimiento solicita al sujeto fiscalizado la exhibición de documentos y sustentación legal o documentaria de acuerdo a las observaciones dadas en la Fiscalización.	91,00	152,195	,853	,932
El requerimiento determina las observaciones e infracciones detectadas durante el procedimiento de fiscalización.	90,83	154,728	,623	,935
La resolución de determinación permite comunicar al contribuyente el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado según el Requerimiento enviado.	90,71	150,502	,702	,934
La resolución de determinación permite que la Administración Tributaria de a conocer al sujeto fiscalizado el resultado de la fiscalización y determina la deuda tributaria en caso lo hubiera.	90,88	145,864	,845	,931
Los impuestos se pagan en favor del	90,83	161,362	,364	,938

acreedor tributario para financiar los gastos del Estado.				
Los impuestos cargan el valor agregado en cada transacción realizada dentro del ciclo económico.	91,05	154,095	,787	,933
Las contribuciones muestran las aportaciones que dan los contribuyentes a ESSALUD u ONP.	90,74	158,783	,531	,936
Las tasas se aplican a las deudas tributarias no canceladas.	90,83	154,728	,623	,935
El contribuyente está obligado a cumplir con las obligaciones tributarias.	91,69	157,341	,600	,936
El contribuyente está obligado a proporcionar información a la Administración Tributaria en caso de un proceso de fiscalización.	91,19	161,963	,331	,939
La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.	90,88	146,546	,762	,933

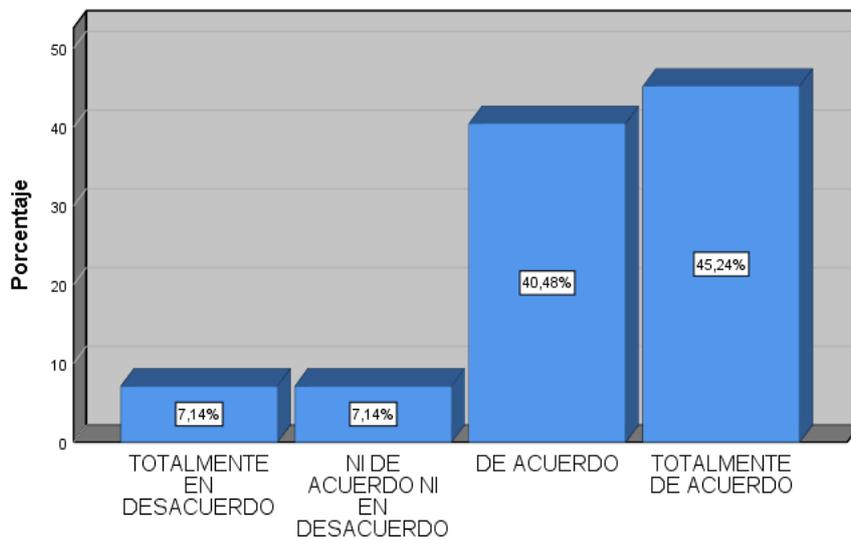
La declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley.	91,36	166,528	,083	,942
La declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico.	91,05	154,095	,787	,933
El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial.	90,93	158,068	,642	,935

Tabla 11 ítem 01

La información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	17	40,5	40,5	54,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	45,2	45,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

La información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva.



Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 45.24% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la información financiera sirve de base para mostrar los movimientos de la empresa al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva, por otro lado un 7.14% se sienten indecisos al asegurar que la información financiera muestrelos

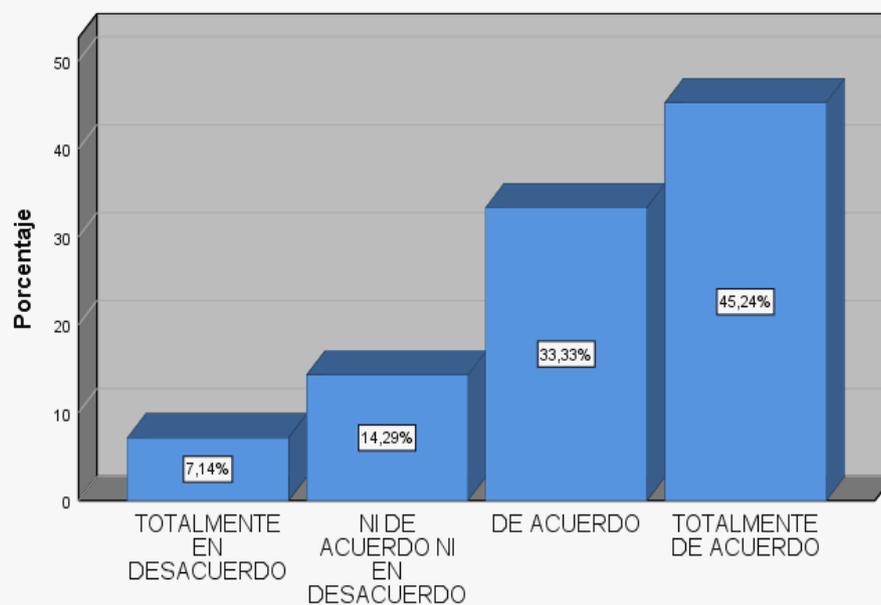
movimientos de la empresa y otro porcentaje se encuentran en desacuerdo con respecto al tema.

Tabla 12 ítem 02

Los libros obligatorios sirven para anotar las operaciones diarias que realiza la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	6	14,3	14,3	21,4
	DE ACUERDO	14	33,3	33,3	54,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	45,2	45,2	100,0
	Total	42	100.0	100.0	

Los libros obligatorios sirven para anotar las operaciones diarias que realiza la empresa.



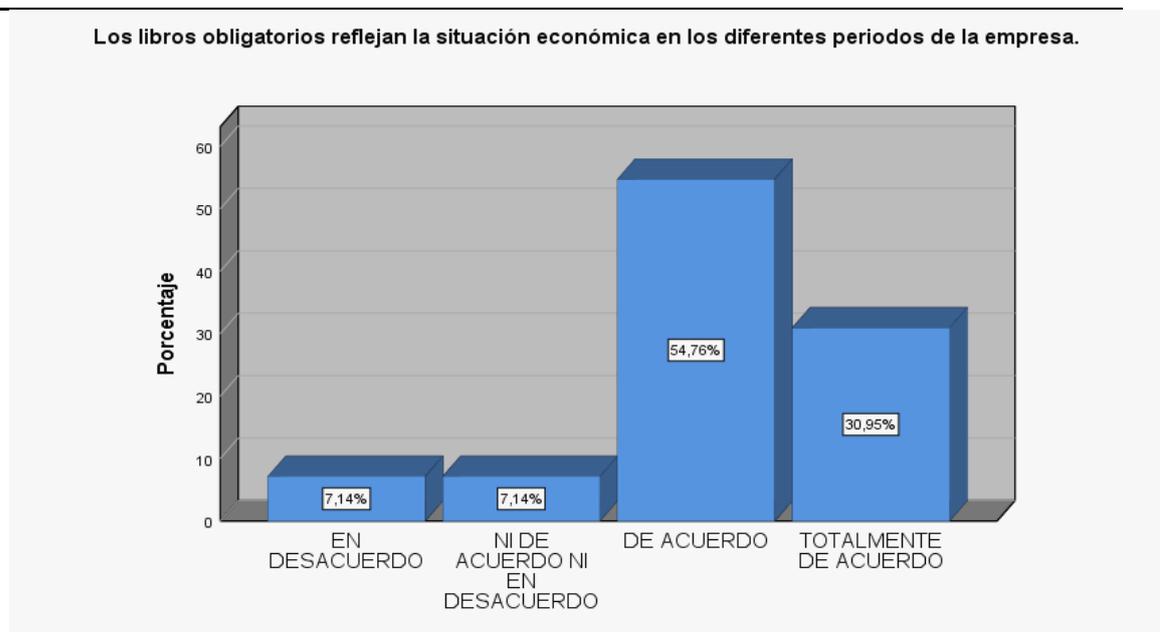
Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 45.24% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al

considerar que los libros obligatorios sirven para anotar las operaciones diarias de la empresa, por otro lado un 14.29% se sienten indecisos al asegurar que en los libros obligatorios anotan en su totalidad las operaciones diarias y otro pequeño porcentaje un 7.14% se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema.

Tabla 13 ítem 03

Los libros obligatorios reflejan la situación económica en los diferentes periodos de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	23	54,8	54,8	69,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



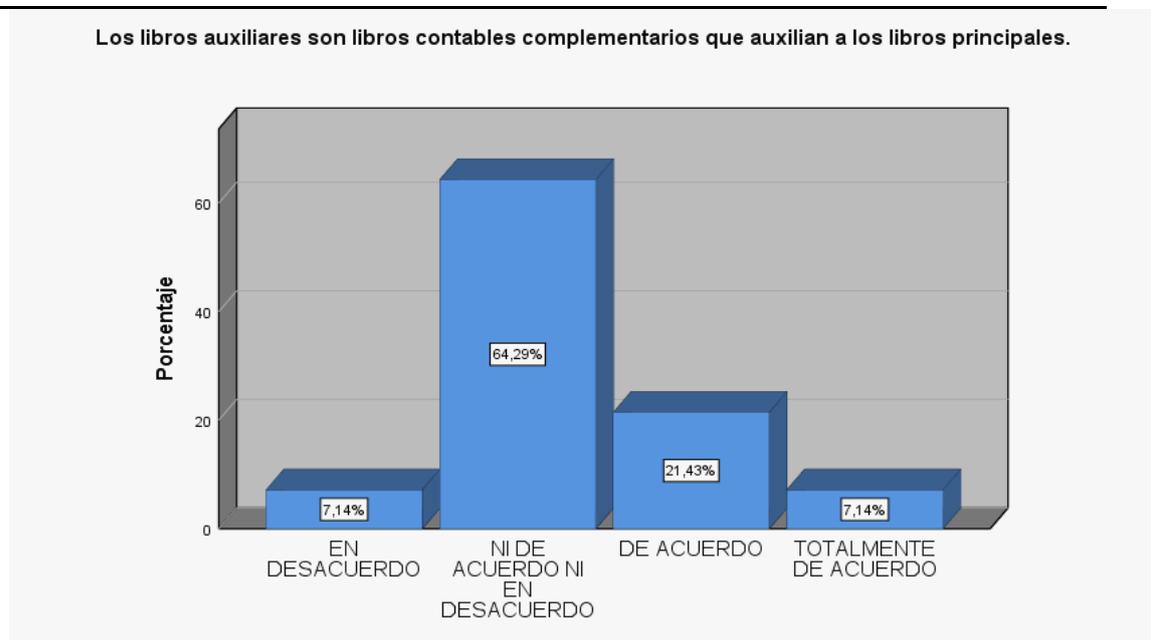
Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, más de la mitad de los encuestados está de acuerdo ya que se obtuvo como resultado un 54.76% al considerar que los libros obligatorios reflejan la situación económica en

los diferentes periodos de la empresa, por otro lado un mismo resultado de 7.14% se sienten indecisos y no está de acuerdo quizás porque no está seguro respecto al tema.

Tabla 14 ítem 04

Los libros auxiliares son libros contables complementarios que auxilian a los libros principales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
o	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	27	64,3	64,3	71,4
	DE ACUERDO	9	21,4	21,4	92,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	3	7,1	7,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



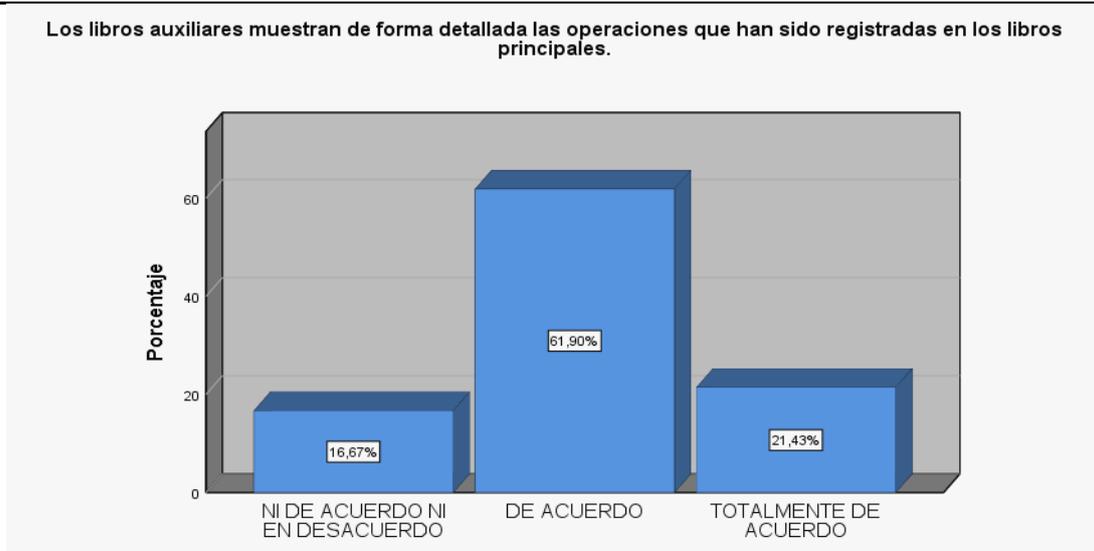
Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 35.71% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la hoja de costos permite tener un control más detallado de los costos que intervienen en el proceso productivo.

Puesto que la hoja de costos consiste en un registro en donde se acumula los costos incurridos de cada trabajo además de proporcionar de manera inmediata las informaciones requeridas por gerencia, por otro lado un 23.81% se sienten indecisos al asegurar que la hoja de costos permite el control más detallado de los costos y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema.

Tabla 15 ítem05

Los libros auxiliares muestran de forma detallada las operaciones que han sido registradas en los libros principales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	7	16,7	16,7	16,7
	DE ACUERDO	26	61,9	61,9	78,6
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	21,4	21,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



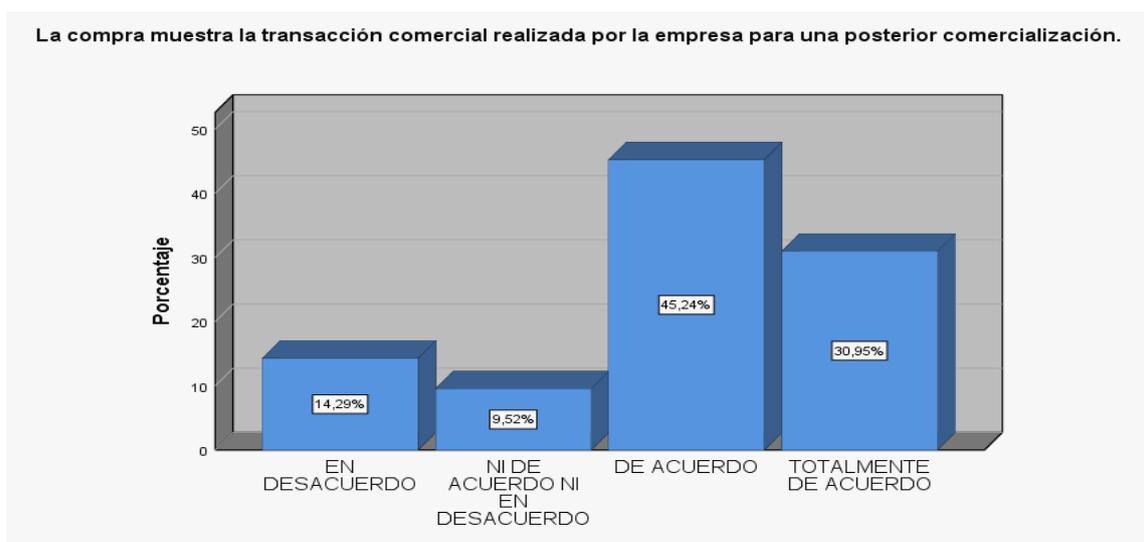
Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 35.71% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la hoja de costos permite tener un control más detallado de los costos que intervienen en el proceso productivo, ya que la hoja de costos

consiste en un registro en donde se acumula los costos incurridos de cada trabajo además de proporcionar de manera inmediata las informaciones requeridas por gerencia, por otro lado un 23.81% se sienten indecisos al asegurar que la hoja de costos permite el control más detallado de los costos y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema.

Tabla 16 ítem 06

La compra muestra la transacción comercial realizada por la empresa para una posterior comercialización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	14,3	14,3	14,3
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	4	9,5	9,5	23,8
	DE ACUERDO	19	45,2	45,2	69,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

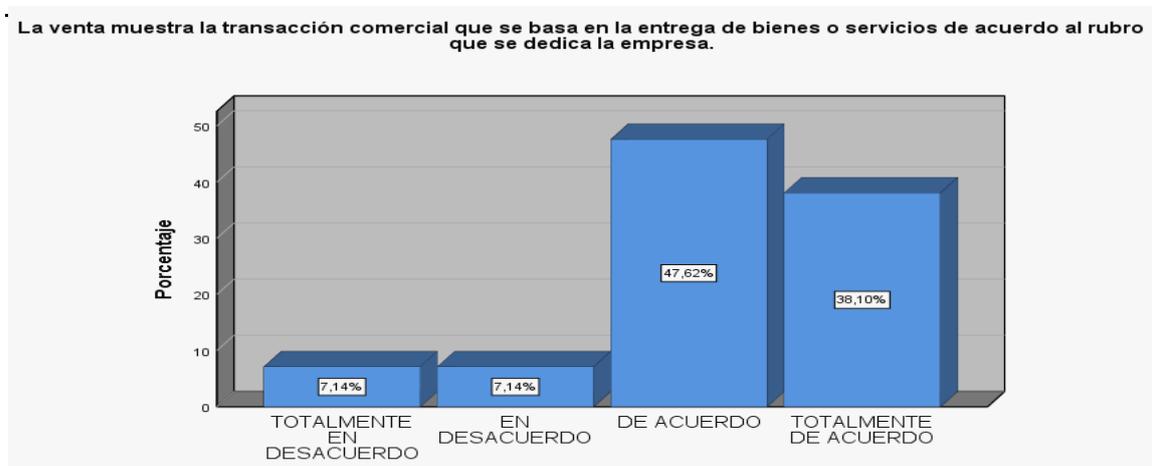


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 35.71% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la hoja de costos permite tener un control más detallado de los costos que intervienen en el proceso productivo, ya que la hoja de costos consiste en un registro en donde se acumula los costos incurridos de cada trabajo además de proporcionar de manera inmediata las informaciones requeridas por gerencia, por otro lado un 23.81% se sienten indecisos al asegurar que la hoja de costos permite el control más detallado de los costos y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema.

Tabla 17 ítem07

La venta muestra la transacción comercial que se basa en la entrega de bienes o servicios de acuerdo al rubro que se dedica la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	20	47,6	47,6	61,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



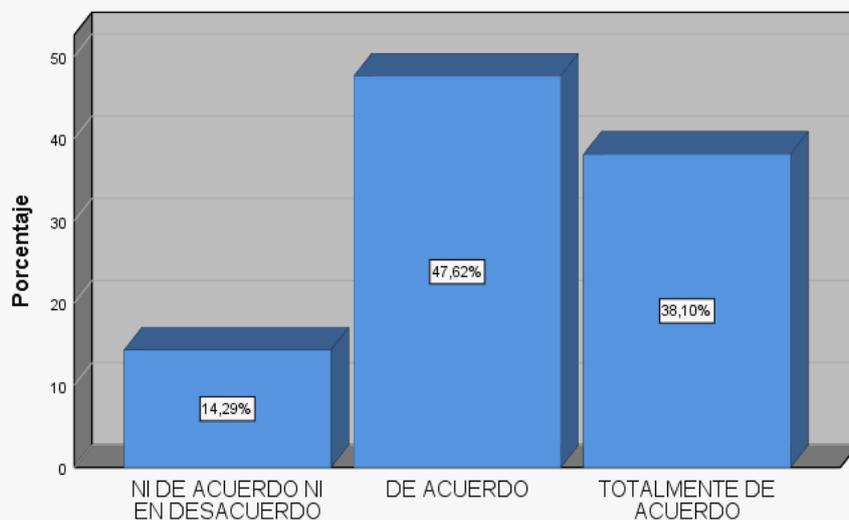
De la encuesta aplicada al personal de las empresas de calzado en el distrito del Rímac, se obtuvo que un 47.62% del total de encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la venta se basa en la entrega de bienes o servicios, logrando de esta manera contar con un cliente fijo durante un largo plazo, sin embargo existe un mismo porcentaje de personas 7.14% que se encuentran indecisos y en desacuerdo debido a que no comparten la misma idea puesto que comparten una política de venta distinta a la común realizada.

Tabla 18 ítem 08

El gasto genera la salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, puede ser un gasto fijo o variable.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	6	14,3	14,3	14,3
	DE ACUERDO	20	47,6	47,6	61,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

El gasto genera la salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, puede ser un gasto fijo o variable.

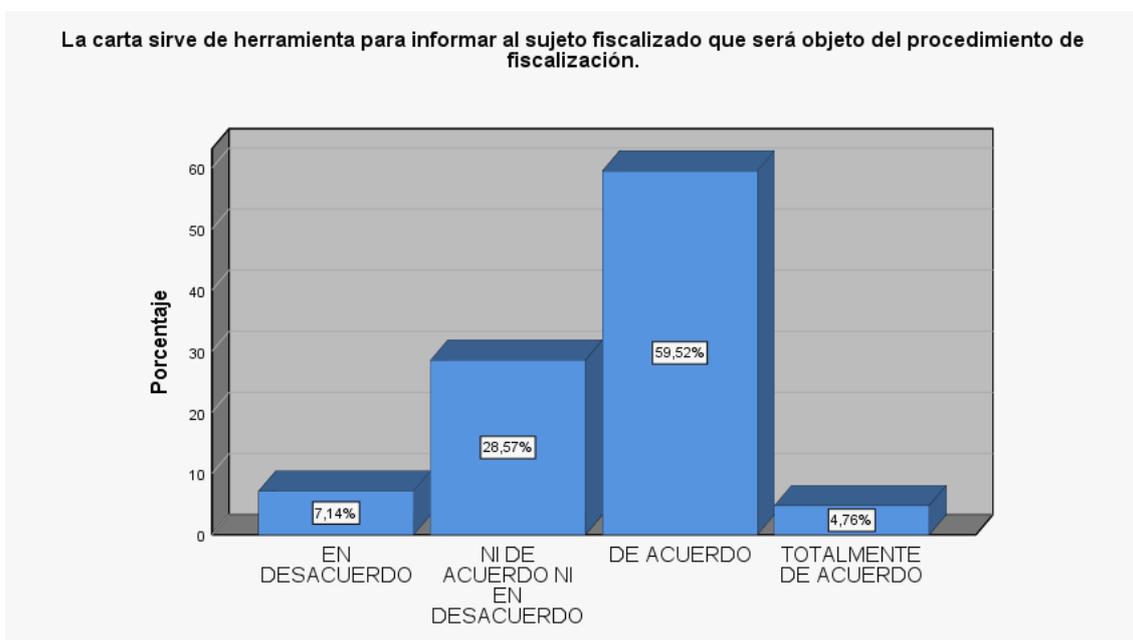


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 47.62% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que el gasto genera la salida de dinero por la adquisición de un bien o servicio, mientras que un 38.10% se encuentra totalmente de acuerdo, por otro lado un 14.29% se sienten indecisos al asegurar que el gasto sea realizado por adquirir un bien o servicio.

Tabla 19 ítem 09

La carta sirve de herramienta para informar al sujeto fiscalizado que será objeto del procedimiento de fiscalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	12	28,6	28,6	35,7
	DE ACUERDO	25	59,5	59,5	95,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

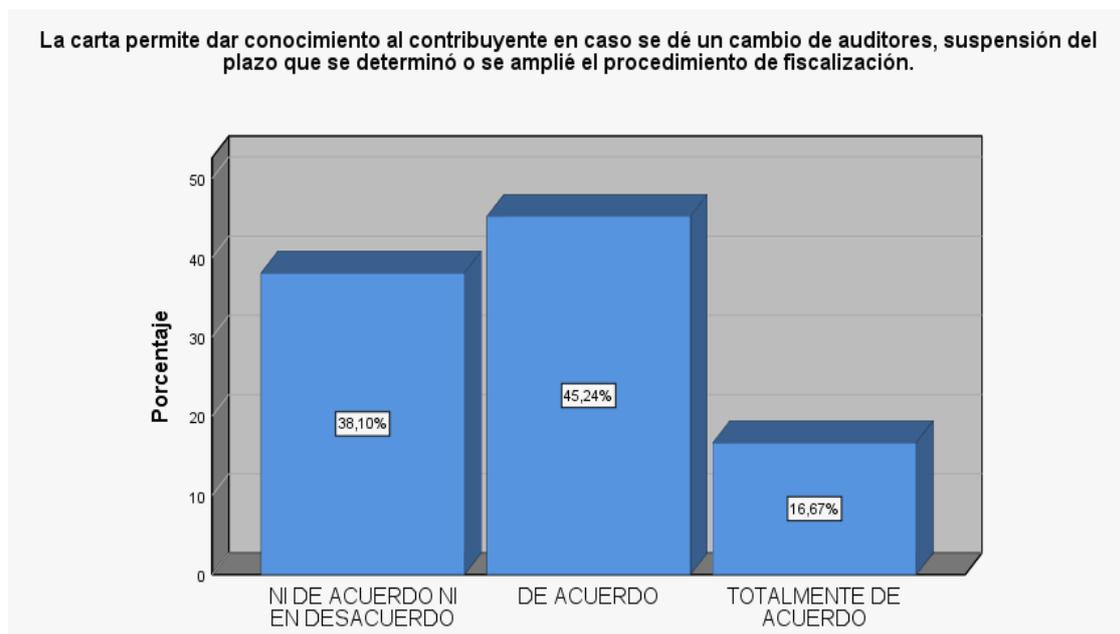


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados del distrito del Rímac, se obtuvo como resultado que un 59.52% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la carta sirve de herramienta para informar al sujeto fiscalizado que será objeto del procedimiento, por otro lado un 28.57% se sienten indecisos al asegurar que la carta sea el medio por el cual se comuniquen al contribuyente que será fiscalizado y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema.

Tabla 20 ítem10

La carta permite dar conocimiento al contribuyente en caso se dé un cambio de auditores, suspensión del plazo que se determinó o se amplió el procedimiento de fiscalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	16	38,1	38,1	38,1
	DE ACUERDO	19	45,2	45,2	83,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	7	16,7	16,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



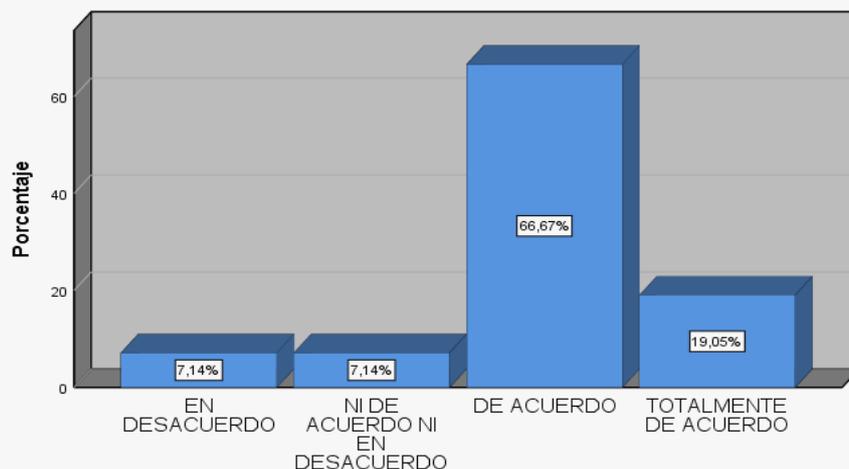
Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 45.24% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la carta permite dar conocimiento al contribuyente en caso se dé un cambio de auditores, suspensión del plazo que se determinó o se amplíe el procedimiento de fiscalización, por otro lado un 38.10% se sienten indecisos al asegurar que mediante la carta se informe estos datos a la empresa.

Tabla 21 ítem 11

El requerimiento solicita al sujeto fiscalizado la exhibición de documentos y sustentación legal o documentaria de acuerdo a las observaciones dadas en la Fiscalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	28	66,7	66,7	81,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	19,0	19,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

El requerimiento solicita al sujeto fiscalizado la exhibición de documentos y sustentación legal o documentaria de acuerdo a las observaciones dadas en la Fiscalización.

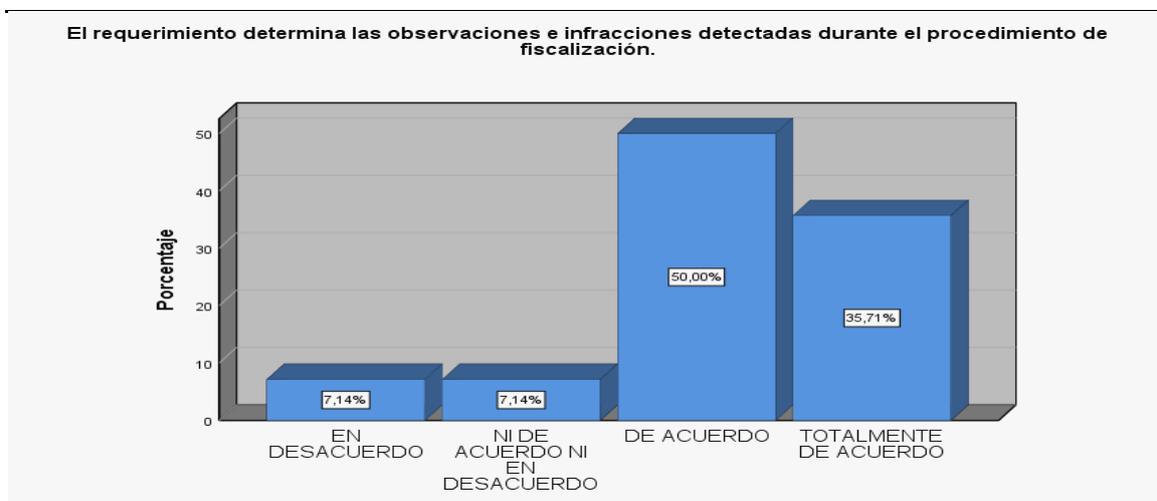


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 66.67% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que el requerimiento solicita al sujeto fiscalizado la exhibición de documentos y sustentación legal o documentarias de acuerdo a las observaciones dadas en fiscalización, por otro lado un 7.14% se sienten indecisos al asegurar que mediante el requerimiento se solicite la exhibición de determinados documentos por medio de las observaciones planteadas y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema

Tabla 22 ítem 12

El requerimiento determina las observaciones e infracciones detectadas durante el procedimiento de fiscalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	21	50,0	50,0	64,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	15	35,7	35,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

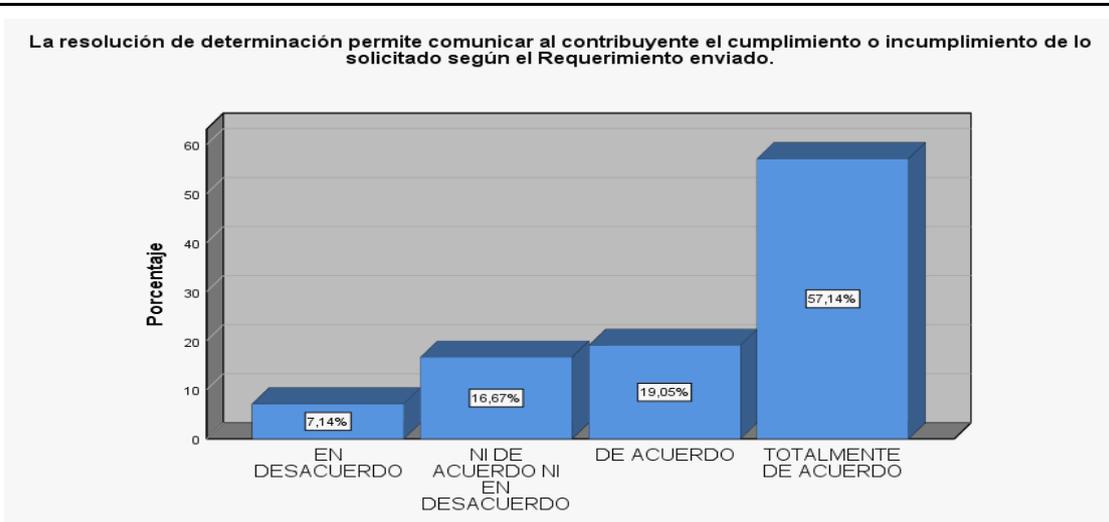


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que la mitad de los encuestados es decir el 50% se encuentran de acuerdo al considerar que el requerimiento determina las observaciones e infracciones detectadas durante el procedimiento de fiscalización, por otro lado un mismo porcentaje de 7.14% se sienten indecisos y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a la falta de conocimiento o experiencia con respecto al tema.

Tabla 23 ítem 13

La resolución de determinación permite comunicar al contribuyente el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado según el Requerimiento enviado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	7	16,7	16,7	23,8
	DE ACUERDO	8	19,0	19,0	42,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	24	57,1	57,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



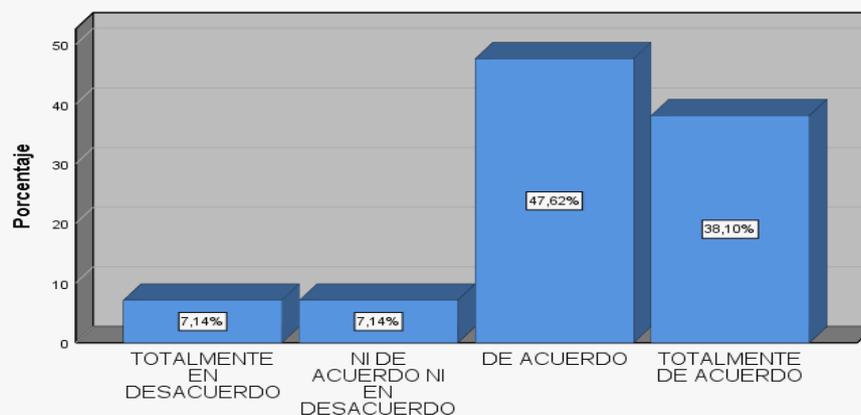
Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 57.14% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que mediante la resolución de determinación se comunica al contribuyente el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado, por otro lado un 16.67% se sienten indecisos al asegurar que en la resolución de determinación se detalla si se cumplió con lo solicitado y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás porque no conoce del todo el tema.

Tabla 24 Ítem 14

La resolución de determinación permite que la Administración Tributaria de a conocer al sujeto fiscalizado el resultado de la fiscalización y determina la deuda tributaria en caso lo hubiera.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	20	47,6	47,6	61,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

La resolución de determinación permite que la Administración Tributaria de a conocer al sujeto fiscalizado el resultado de la fiscalización y determina la deuda tributaria en caso lo hubiera.

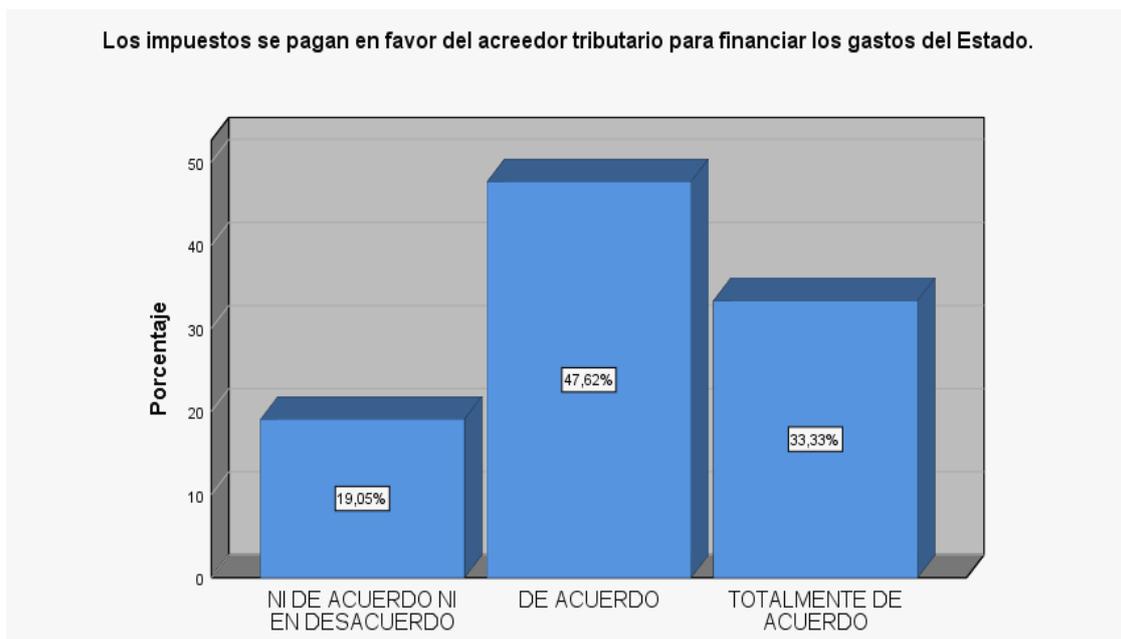


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 47.62% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la resolución de determinación da a conocer al sujeto fiscalizado el resultado de fiscalización y un 38.10% se encuentra totalmente de acuerdo por otro lado un 7.14% se sienten indecisos al asegurar que la resolución de determina da a conocer las conclusiones de la fiscalización realizada y otro porcentaje igual se encuentran en desacuerdo debido a que tienes conocimientos básicos respecto al tema.

Tabla 25 ítem 15

Los impuestos se pagan en favor del acreedor tributario para financiar los gastos del Estado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	8	19,0	19,0	19,0
	DE ACUERDO	20	47,6	47,6	66,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	33,3	33,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

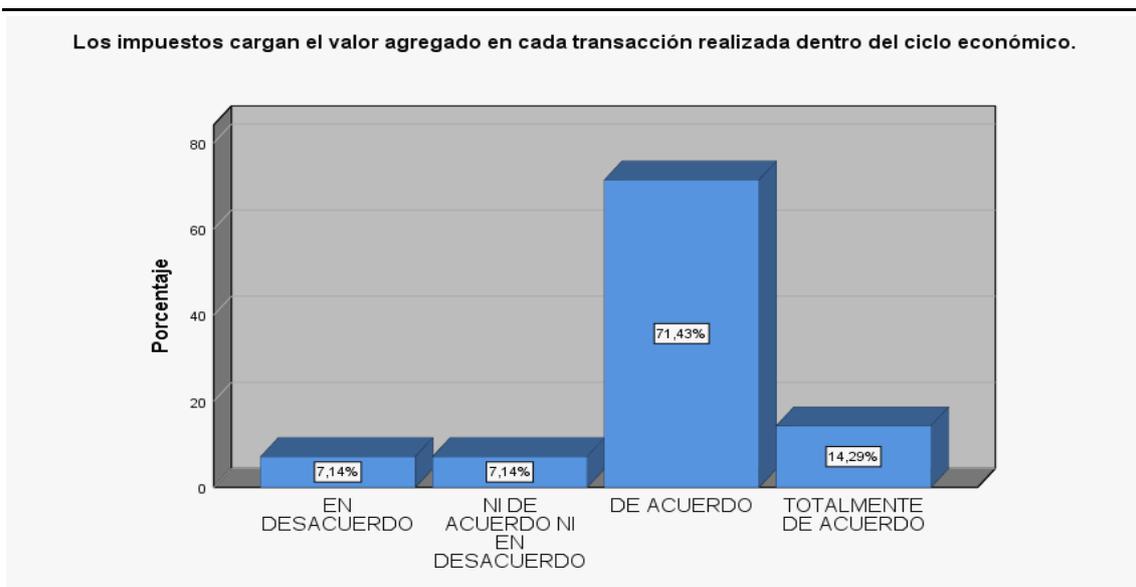


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 33.33% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que los impuestos se pagan en favor del acreedor tributario para financiar los gastos del Estado, mientras que un porcentaje mayor de 47,62% está de acuerdo, por otro lado, un 19.05% se sienten indecisos al asegurar que los impuestos realmente sirven para financiar los gastos que realiza el estado.

Tabla 26 ítem 16

Los impuestos cargan el valor agregado en cada transacción realizada dentro del ciclo económico.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	30	71,4	71,4	85,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	14,3	14,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

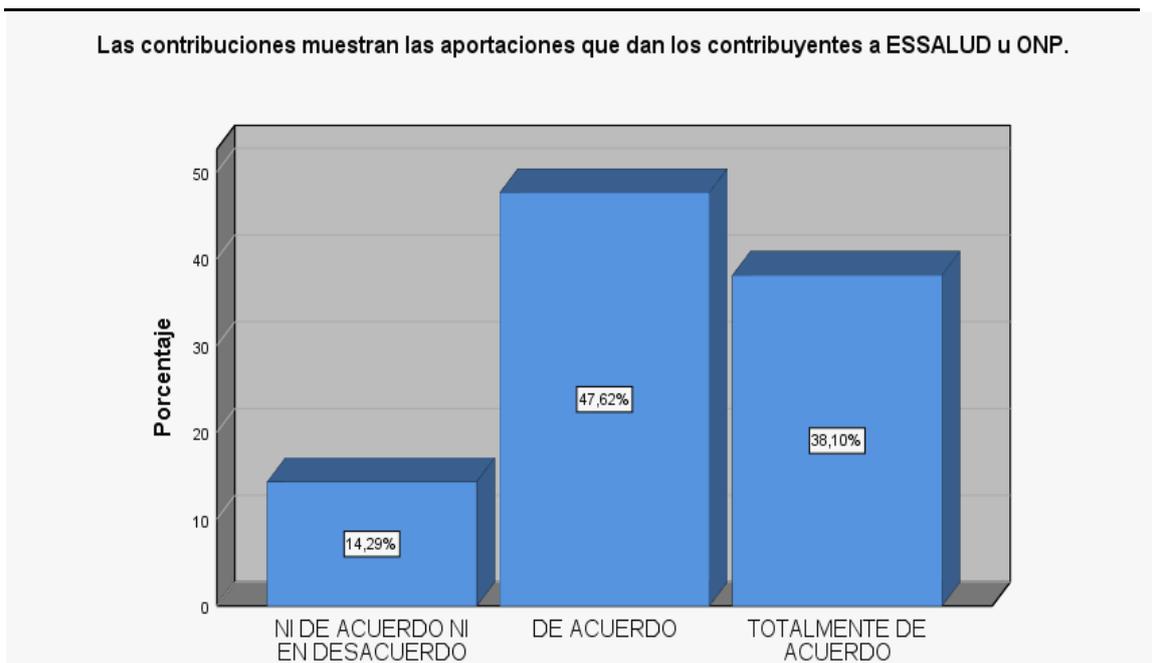


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 71.43% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que los impuestos cargan el valor agregado a las transacciones realizadas, por otro lado, un 7.14% se sienten indecisos al asegurar dicha afirmación y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a que no observa eso en la realidad de los hechos.

Tabla 27 ítem 17

Las contribuciones muestran las aportaciones que dan los contribuyentes a ESSALUD u ONP.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	6	14,3	14,3	14,3
	DE ACUERDO	20	47,6	47,6	61,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

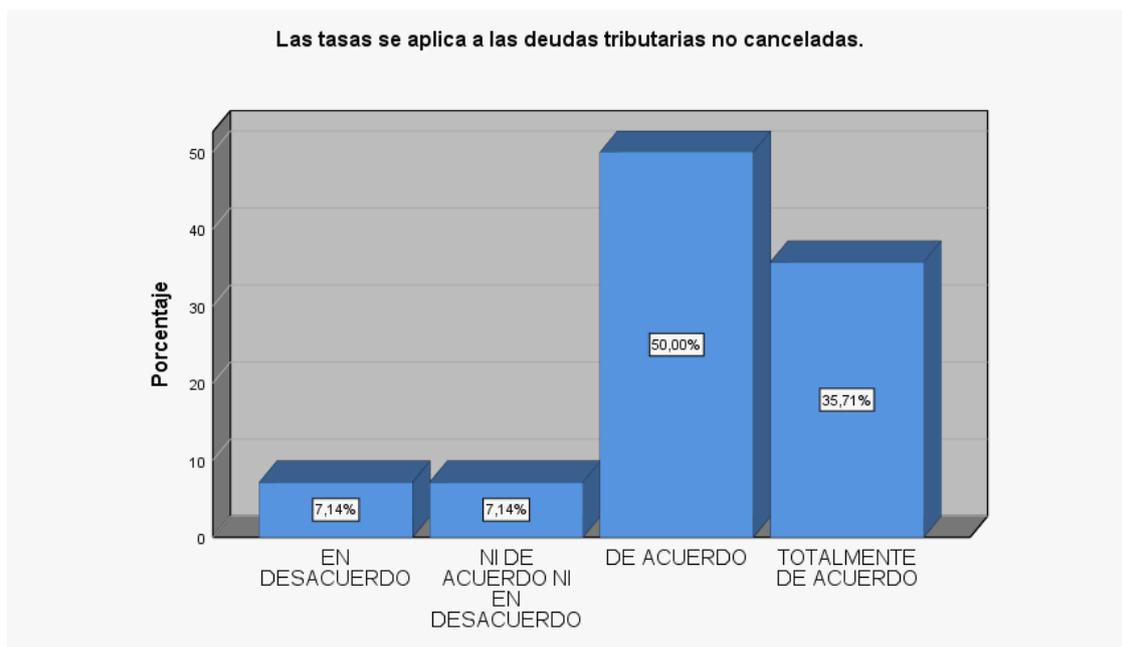


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 38.10% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que las contribuciones son aportes dados por los contribuyentes para ESSALUD y ONP, mientras que un mayor porcentaje de 47.62%, está de acuerdo con ello, por otro lado, un 14.29% se sienten indecisos al asegurar que todos los contribuyentes aporten a ESSALUD y ONP.

Tabla 28 ítem 18

Las tasas se aplican a las deudas tributarias no canceladas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	21	50,0	50,0	64,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	15	35,7	35,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

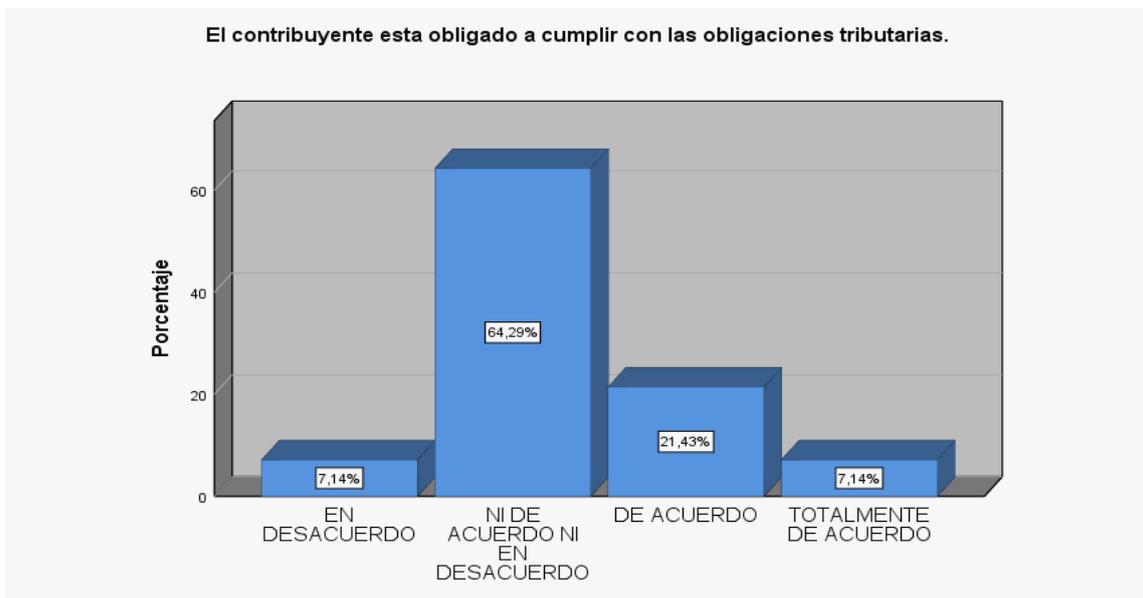


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 50% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que las tasas se aplican a las deudas tributarias no canceladas, un 35,71% está totalmente de acuerdo con dicha afirmación, por otro lado tanto un 7.14% se sienten indecisos al asegurar que la hoja de costos permite el control más detallado de los costos y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema.

Tabla 29 ítem 19

El contribuyente está obligado a cumplir con las obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	27	64,3	64,3	71,4
	DE ACUERDO	9	21,4	21,4	92,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	3	7,1	7,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

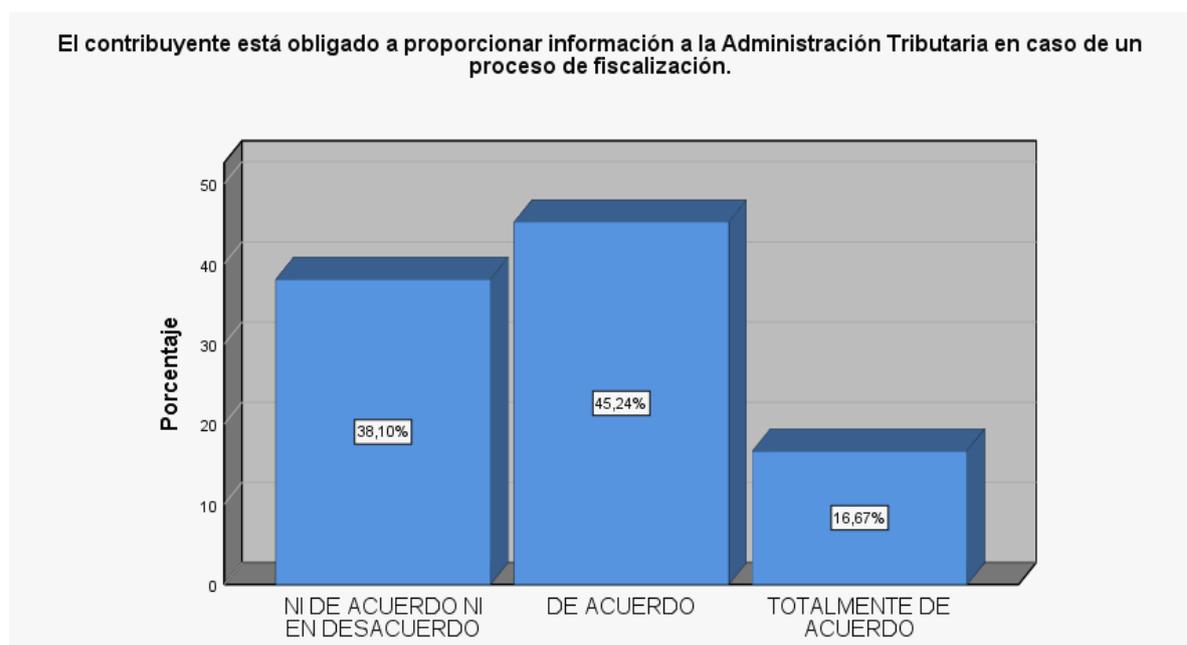


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 7.14% se encuentra totalmente de acuerdo y un 21.43% se encuentra de acuerdo con que los contribuyentes están obligados a tener un cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributario, en cambio la gran mayoría que es un 64.29% se sienten indecisos que los contribuyentes tienen que estar obligados a contribuir con el Estado y otro pequeño porcentaje de 7.14% se encuentran en desacuerdo con respecto al tema.

Tabla 30 ítem 20

El contribuyente está obligado a proporcionar información a la Administración Tributaria en caso de un proceso de fiscalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	16	38,1	38,1	38,1
	DE ACUERDO	19	45,2	45,2	83,3
	TOTALMENTE E DE ACUERDO	7	16,7	16,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



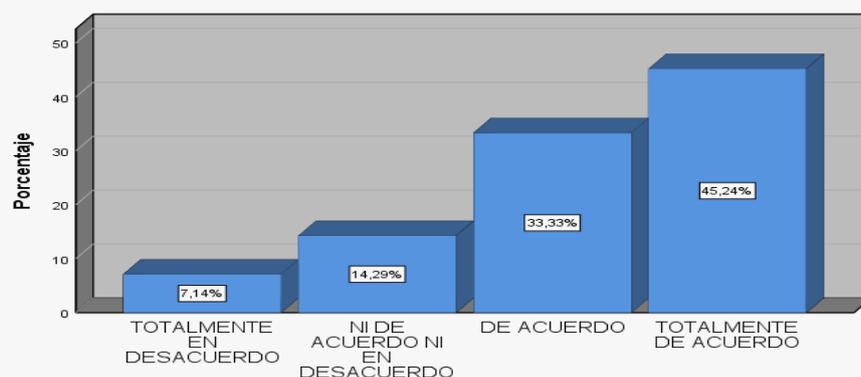
Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 16.67% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que el contribuyente es aquel que proporciona información a la Administración Tributaria en caso de un proceso de fiscalización, ya que consideran que de esa manera facilitan el trabajo de supervisión realizado por SUNAT , mientras que un porcentaje mayor de 45.24% se encuentra de acuerdo con ello, por otro lado un 38.10% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo puesto que no están decididos ante ello, porque quizás consideran que el contribuyente no está en su obligación de tener toda la información ya que en algunos casos no cuentan con el detalle de información de años anteriores.

Tabla 31 ítem 21

La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	6	14,3	14,3	21,4
	DE ACUERDO	14	33,3	33,3	54,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	45,2	45,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

La capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado.

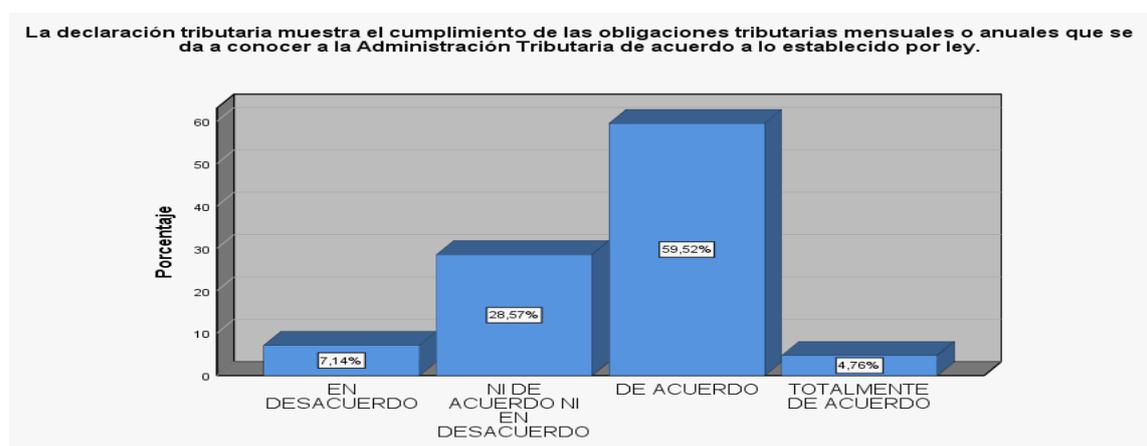


Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 45.24% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la capacidad contributiva refleja el principio tributario que nace de los contribuyentes para costear las cargas públicas de mayor o menor grado de acuerdo a los ingresos que obtiene, por otro lado un 14.29% se sienten indecisos al asegurar que la capacidad contributiva refleje el principio tributario de los contribuyentes y otro pequeño porcentaje de 7.14% se encuentran en desacuerdo con ello quizás porque consideran que es difícil que todos los contribuyentes manejen esta capacidad contributiva.

Tabla 32 ítem 22

La declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	12	28,6	28,6	35,7
	DE ACUERDO	25	59,5	59,5	95,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

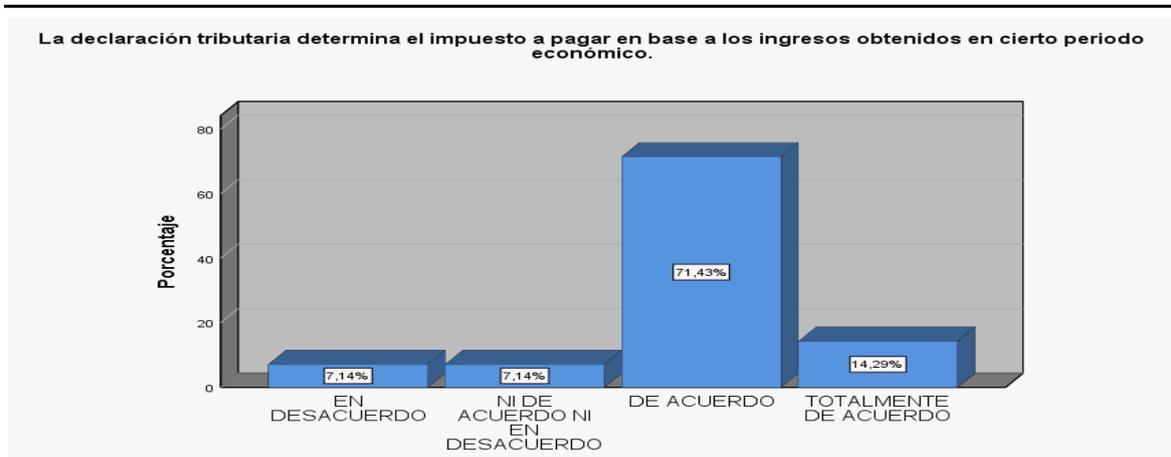


Interpretación: De la encuesta aplicada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 59.52% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la declaración tributaria muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales o anuales que se da a conocer a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido por ley, puesto que aquí se detalla los movimientos comerciales realizados periódicamente, por otro lado un 28.57% se sienten indecisos al asegurar que en la declaración tributaria se refleje todos los movimientos de la empresa y otro pequeño porcentaje se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema.

Tabla 33 ítem 23

La declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	7,1
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	7,1	7,1	14,3
	DE ACUERDO	30	71,4	71,4	85,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	14,3	14,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



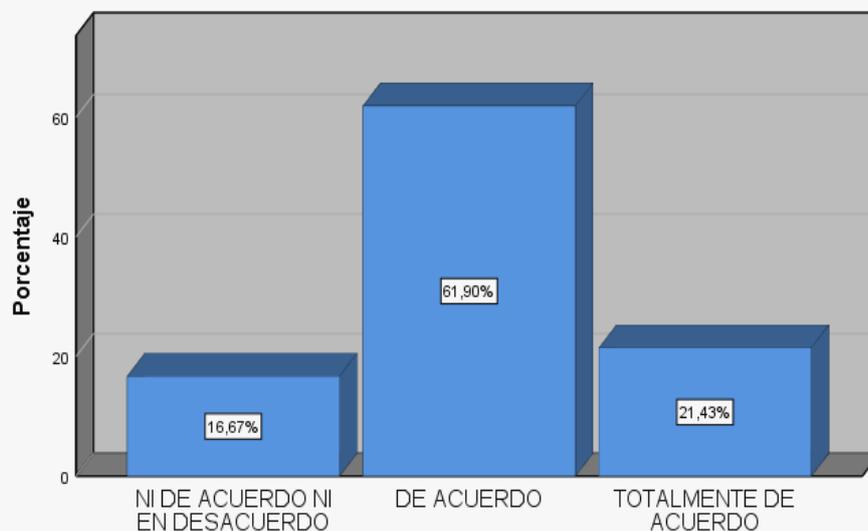
Interpretación: De la encuesta aplicada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 71.43% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la declaración tributaria determina el impuesto a pagar en base a los ingresos obtenidos en cierto periodo económico, por otro lado un 7.14% se sienten indecisos al asegurar que la declaración tributaria determine todos los movimientos realizado por el contribuyente y otro pequeño porcentaje igual se encuentran en desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema.

Tabla 34 ítem 24

El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	7	16,7	16,7	16,7
	DE ACUERDO	26	61,9	61,9	78,6
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	21,4	21,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

El pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial.



Interpretación: De la encuesta realizada al personal de las empresas de calzados, se obtuvo como resultado que un 61.90% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que el pago de impuestos se basa en la entrega de dinero de los contribuyentes a la Administración tributaria por el desarrollo de su actividad empresarial, por otro lado un 23.81% se sienten indecisos al asegurar que el pago de impuesto se maneje de esa manera.

Tabla N° 36. Prueba de normalidad Libros Contables

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Libros Contables	,232	42	,000	,703	42	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Libros Contables de la variable Auditoria Tributaria Preventiva, el $\langle p \rangle$ es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 37. Prueba de normalidad Transacciones Comerciales

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Transacciones Comerciales	,333	42	,000	,667	42	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Transacciones Comerciales de la variable Auditoria Tributaria Preventiva, el $\langle p \rangle$ es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 38. Prueba de normalidad Procedimientos de Fiscalización

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Procedimientos de Fiscalización	,140	42	,037	,911	42	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Procedimiento de Fiscalización de la variable Auditoría Tributaria Preventiva, el p es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 40. Prueba de normalidad Acreedor Tributario

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Acreedor Tributario	,296	42	,000	,709	42	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Acreedor Tributario de la variable Obligaciones Tributarias, el p es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 41. Prueba de normalidad Deudor Tributario

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Deudor Tributario	,157	42	,011	,891	42	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión Deudor Tributario de la variable Obligaciones Tributarias, el p es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.